





1 XLIII  
A-32

DE MIA

# JURISPRUDENCIA Y LEGISLACIÓN



BIBLIOTECA

*Núm.* .....

*Estante* 1 .....

*Tabla* 7 .....

~~22. D.~~

OBSERVACIONES

.....  
.....  
.....

1894



ELEMENTOS DE MORAL

~~XLIII~~

~~A 32~~

6 1/15224

CATECISMO SOCIAL.

Traducido del Aleman al Francés, y de éste libremente al castellano.

POR

D. A. D. Q.



EN MADRID

POR IBARRA, IMPRESOR DE CAMARA DE S. M.

1820.



INSTITUTO DE INVESTIGACIONES Y ESTADÍSTICAS

CONSEJO DE INVESTIGACIONES CIENTÍFICAS

INSTITUTO DE INVESTIGACIONES Y ESTADÍSTICAS

CONSEJO DE INVESTIGACIONES CIENTÍFICAS

1958

D. L. 10.111



SECRETARÍA DE ESTADO



---

---

# PRÓLOGO

## DEL TRADUCTOR.

**L**a Moral es aquella ciencia augusta, que analizando y desenvolviendo nuestras facultades intelectuales y físicas, nos conduce al conocimiento del hombre, establece la armonía del corazón, y fijando en él las bases de todos nuestros deberes, nos suministra medios



para desempeñarlos dignamente con respecto á Dios, á nosotros mismos, á la sociedad en que vivimos, y á todos los demas seres de la especie humana.

Las obligaciones del hombre para con Dios, ó las que contrae como cristiano, se hallan esplicadas con sencillez y claridad en todos los catecismos diocesanos que andan en manos de la juventud; pero los amantes de la buena educacion echan menos una obra elemental,



que con la misma sencillez y precisión nos suministre medios para arreglar nuestras costumbres, instruyéndonos en nuestros deberes naturales y civiles; bien persuadidos á que la moral debe ser el patrimonio de todos los hombres, y el punto de convergencia de cuantas luces difunde el vasto sistema de los conocimientos humanos.

Por falta de una obra de esta naturaleza, la mayor parte de los hombres arras-



trados por una especie de empirismo, no llegan jamas á poseer la teoría del vicio y la virtud, conocimiento indispensable para cimentar aquella moral social que constituye la felicidad del hombre sobre la tierra, y á cuya falta se deben atribuir la mayor parte de los malés y calamidades que afligen al género humano.

Para convencerse de esta verdad, basta reflexionar que la moral es el nudo mas precioso que liga á los hombres



entre sí, y con el todo de la sociedad; y que el único medio para que todos los miembros concurren al orden y armonía del cuerpo social, es hacer populares los hábitos de la virtud, únicos resortes que elevan, ejercitan y engrandecen el corazón del hombre; le hacen conocer su propia dignidad, contribuyen á su perfeccion y le arrancan de la estrecha y solitaria existencia del egoismo para concurrir á la felicidad pública y privada en bien



de la religion y del estado.  
Los principios de la moral son subceptibles de una demostracion tan clara y rigurosa, como los del cálculo y la geometría; y pues sus elementos pueden ponerse al alcance de los hombres mas limitados, y aun de los niños, se darán aquí los principios de la moral del modo mas propio para ser enseñados á todo el mundo; debiendo advertirse que los motivos que se exponen como principios de nuestras accio-



nes morales, para deducir de ellos las reglas que deben dirigirnos en la práctica de la virtud, son puramente *humanos*, esto es, fundados sobre la naturaleza del hombre; independientes de los que nos suministra nuestra sagrada religion con el único y verdadero fin de la eterna bienaventuranza, no debiéndose pues mirar en esta parte el presente tratado, sino como una continuacion del catecismo cristiano.

Por la sencillez, orden y



riguroso enlace que guardan las ideas entre sí, se advertirá que en su estension se ha seguido aquel método geométrico, que poniendo las primeras nociones de la ciencia en contacto con la ignorancia ó limitada capacidad del principiante, le conduce desde las verdades mas simples y sencillas á las mas complexas y complicadas; habiéndose procurado usar de un estilo desnudo de todo aparato científico, como el mas adecuado á la natura-



leza de unos elementos dispuestos para que puedan llegar á hacerse familiares.

Se han procurado omitir tambien con diligente cuidado todos aquellos principios que pudieran parecer peligrosos en nuestro sistema político y religioso, ó que pudieran ser subsceptibles de interpretaciones maliciosas y aventuradas; sin faltar por esto á lo esencial de una ciencia destinada á formar los buenos padres, los buenos hijos, los buenos esposos,



los buenós amigos, los buenos superiores, los buenos subditos y los buenos ciudadanos ; en una palabra, una ciencia cuyo objeto es mejorar nuestra condicion, ilustrándonos sobre nuestros respectivos deberes, y disponernos á abrazar con fruto y conocimiento las verdades de nuestra sagrada religion, y con ellas la íntima conviccion de una vida futura, que es la única garantía que puede tener la moral, y el único apoyo y con-



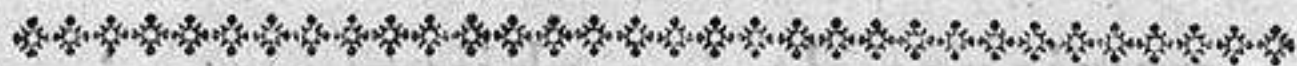
suelo de una alma virtuosa cuando llega á ser víctima de aquel desorden moral ocasionado por la ignorancia, la injusticia ó la perversidad de los hombres.

Basta lo espuesto para prevenir el juicio de los lectores sobre el verdadero sentido en que está concebido este escrito, dirigido exclusivamente á ilustrar á los pueblos en los principios de la moral social, á que deben arreglar su conducta en el libre ejercicio de sus de-



rechos, y fiel desempeño de sus deberes, poniéndose por este medio en perfecta armonía con las instituciones políticas que los gobiernan, si quieren asegurar su estabilidad y sus progresos.





# DIALOGO

## SOBRE LOS PRINCIPIOS DE LA MORAL.

*Preg.* ¿Qué es el hombre?

*Resp.* Un ser sensible, inteligente, racional que desea conservarse y ser feliz.

*P.* ¿Qué entendéis por un ser *sensible*?

*R.* El que tiene sentidos; esto es, que está organizado en términos de poder recibir de parte de los objetos que le rodean ó le tocan conmociones que percibe por las alteraciones que causan en él.

*P.* ¿Que entendéis por *sentidos*?

*R.* La vista, el tacto, el gusto, el olfato y el oído.

*P.* ¿Cuál es el uso de los sentidos en el hombre?

*R.* Sirven á hacerle recibir las im-

A



presiones de los objetos exteriores llamados cuerpos; y estas impresiones producen en él alteraciones permanentes ó pasageras que se llaman *sensaciones*.

*P.* ¿Las impresiones ó sensaciones, que el hombre recibe por los sentidos, son unas mismas?

*R.* No: las unas le agradan y las otras le desagradan; busca las unas y desea su duracion; manifiesta repugnancia por las otras y desea su conclusion; en una palabra, ama las primeras y aborrece las últimas, así como los objetos que se las han excitado.

*P.* ¿Qué entendéis por *amar* ó *aborrecer* un objeto.

*R.* Amar un objeto es desear su presencia; es querer la continuation de la impresion ó del efecto que produce sobre nuestros sentidos; es aprobar su presencia cuando le poseemos, y desearla cuando se ha alejado, ó no obra sobre nosotros.



Aborrecer un objeto es desear su ausencia, es querer ó desear que cese de hacer impresion sobre nuestros sentidos, es desaprobar su presencia. Mis ojos son atraídos por un objeto; me detengo á considerarle; me complázco en verle; deseo volverle á ver aun; quisiera poseerlo á fin de gozar de él siempre, y entonces digo que lo amo. Mi olfato se ofende con un olor desagradable, me tapo las narices, deseo que se aparte el objeto que me ofende, y entonces digo que lo aborrezco.

*P.* ¿Qué es querer ó que entendeis por *voluntad*?

*R.* La voluntad es una tendencia ó disposicion á obrar de tal ó tal modo, producida por un movimiento de amor ó de odio que excita en nosotros la impresion agradable ó desagradable que un objeto ha hecho sobre nuestros sentidos; impresion que



viene á ser entonces un motivo.

*P.* ¿Qué entendeis pues por *un motivo*?

*R.* Todo aquello que excitando en nosotros el amor ó el odio determina nuestra voluntad, ó nos dispone á *obrar* para procurarlo ó para evitarlo. La vista de un amigo me determina ó me dispone á acercarme á él para abrazarle y gozar de su presencia; la vista de un enemigo me mueve á huir de él.

*P.* ¿Qué entendeis por *obrar*?

*R.* Poner en movimiento nuestros órganos para proporcionarnos los objetos que amamos, ó para evitar los que aborrecemos. Llámase *acción* aquel movimiento ó aquella série de movimientos de nuestros órganos, producidos por nuestra voluntad que se dirigen á acercarse ó alejarse de un objeto que ha excitado en nosotros el amor ó el odio. Por egemplo, mi vista se ve herida de una



fruta ; esta impresion excita mi amor ó mi deseo, lo que determina mi voluntad , ó me dispone á marchar para acercarme al árbol y extender el brazo para cogerla.

*P.* ¿Qué nombre se dá á los movimientos de amor ó de odio que los objetos producen en nosotros?

*R.* Llámanse *pasiones*. Estas son movimientos mas ó menos fuertes y durables de nuestra voluntad, determinada por los objetos que ponen ó han puesto en accion á nuestros sentidos.

*P.* ¿Todas estas pasiones son unas mismas?

*R.* No: independientemente de la diferencia que establece entre ellas su fuerza y su duracion, varian aun por la diversidad de los objetos que las excitan; por consecuencia se distinguen con nombres diferentes. Llámase *amor* la pasion mas ó menos fuerte y duradera de un hombre hácia un



objeto que le atrae ó que quiere procurarse. Llámase *odio* la aversion mas ó menos fuerte y durable hácia un objeto que le repele ó que quiere evitar. Llámase *cólera* un movimiento súbito de odio contra un objeto, &c.

*P.* ¿Una pasión determina siempre la voluntad del hombre ó le hace siempre obrar?

*R.* Le hace obrar siempre que su efecto ó su impulsión no es re-frenada por otra pasión: en otro caso su voluntad no es determinada, y por consecuencia la acción queda suspensa.

*P.* ¿Puede pues el hombre experimentar á un mismo tiempo pasiones diferentes?

*R.* Sí: sus sentidos pueden ser movidos á un mismo tiempo por objetos diferentes, ó bien el mismo objeto puede excitar en él pasiones opuestas; en uno y otro caso su voluntad queda suspensa, y él no obra.



**P.** ¿Cómo pueden ser movidos nuestros sentidos al mismo tiempo por objetos diferentes?

**R.** Siempre que estos objetos obren á un mismo tiempo sobre nosotros. Por egemplo, veo dos frutas diferentes, deseo las dos, pero no se cual de ellas deba tomar.

**P.** ¿Cómo puede excitar en nosotros un mismo objeto pasiones contrarias?

**R.** Siempre que este objeto engendre alternativamente mi amor y mi odio. Por egemplo, veo una fruta que deseo, pero advierto que es dañosa para la salud; entonces la misma fruta que excitaba mi deseo viene á ser el objeto de mi temor.

**P.** ¿Qué hace el hombre en estos dos casos?

**R.** Delibera, elige despues, ú obra cuando su voluntad ha sido determinada.

**P.** ¿Qué es *deliberar*?



*R.* Amar y aborrecer alternativamente los objetos que nos mueven; ser sucesivamente atraído ó repulsado de ellos.

*P.* ¿Qué es elegir?

*R.* Dejarse llevar de aquella pasión que es la mas fuerte. Ella arrastra entonces la voluntad, y obramos para obtener el objeto que amamos mas que tememos; y para evitar el que aborrecemos mas que no amamos.

*P.* Explicaos por un ejemplo.

*R.* Yo delibero para saber cual elegiré entre dos frutas; ya prefiero la una, ya prefiero la otra; al fin tomo una ó la elijo, porque en el momento en que obró mi voluntad prefiere la que elijo á la que dejo, y mi voluntad la prefiere porque la tengo por mejor en el instante en que la eligo.

*P.* ¿Qué nombre dais á los objetos que excitan el amor ó el odio, esto es, las pasiones de los hombres?



R. Los que excitan su amor se llaman *bienes* ó *placeres*; dícese de estos objetos que son buenos, bellos, útiles, agradables y se aprueban las acciones ó medios que los proporcionan. Los que excitan su odio se llaman *males* ó *dolores*; se dice que son malos, dañosos, deformes, desagradables y se desaprueban las acciones ó medios que los causan.

P. Supuesto esto ¿qué es el *placer*?

R. Llámase placer toda impresion agradable sobre los sentidos del hombre, causada por un objeto cuya presencia aprueba ó desea.

P. ¿Qué entendeis por *dolor*?

R. Toda impresion desagradable sobre los sentidos del hombre que excita su odio, cuya cesacion desea, ó causada por un objeto cuya presencia desaprueba.

P. ¿Son unos mismos los placeres que el hombre experimenta?

R. No: varian, asi como los males, segun su fuerza y duracion.



*P.* ¿Qué placeres son los que el hombre prefiere ó que excitan con mas fuerza su amor?

*R.* Los mas vivos y los mas permanentes; aquellos que le proporcionan mas felicidad ó que le hacen sólidamente feliz.

*P.* ¿Qué entendeis por *felicidad*?

*R.* La duracion ó continuacion de los placeres ó modos de sentir agradables al hombre que ama y aprueba, como favorables á su ser.

*P.* ¿Qué entendeis por *desgracia*?

*R.* La duracion ó continuacion de los males ó modos de sentir que son dañosos al hombre, que él aborrece, que desaprueba como perjudiciales á su ser.

*P.* ¿Qué es favorable al hombre?

*R.* Llamo favorable todo aquello que contribuye á conservar el hombre, á mantenerle en un estado que ama, y cuya duracion desea; en una palabra, lo que lo hace feliz ó le proporciona felicidad.



*P.* ¿Qué creéis que le es dañoso al hombre?

*R.* Todo aquello que contribuye á destruirle ó á perturbar y desarreglar en él el órden necesario para su felicidad.

*P.* ¿Qué entendéis por *órden*?

*R.* El estado ó modo de ser, de un todo, cuyas diferentes partes guardan armonia para llenar las funciones á que este todo está destinado y conspira á conservar la union. Por ejemplo, el cuerpo humano es un todo que se halla en órden cuando todas sus partes llenan sus funciones y conspiran á conservarle sano, que es para él un estado que aprueba; se halla en desorden cuando sus partes carecen de armonía para producir este efecto.

*P.* ¿El placer puede ser dañoso al hombre?

*R.* El placer no es un bien sino en cuanto conserva al hombre y le mantiene en el órden; es un



mal siempre que trastorne este orden, ó cuando sus consecuencias dañen su felicidad.

*P.* ¿Las pasiones que arrastran el hombre al placer, pueden pues serle dañosas?

*R.* Las pasiones son esenciales ó necesarias á la conservacion del hombre; son buenas ó útiles siempre que tengan por objeto placeres que contribuyan á su felicidad; son malas y dañosas, cuando perturban el orden en él, y siempre que tengan por objeto placeres contrarios á su felicidad. Por ejemplo, el alimento es esencialmente necesario al hombre, le es natural el desearlo, por falta de alimento suficiente perece: pero si toma demasiado se espone á enfermedades y á la muerte.

*P.* ¿El placer puede, pues, ser un mal?

*R.* El placer viene á ser un mal siempre que por sí mismo ó por



sus consecuencias daña á nuestra felicidad, esto es, siempre que nos impida gozar de un bien estar permanente que debe ser el objeto de nuestros deseos.

*P.* ¿El mal puede tambien venir á ser un bien para nosotros?

*R.* Si el placer pasagero puede por sus resultas, ó sus efectos, venir á ser un mal para nosotros, el mal ó el dolor pasagero puede tambien venir á ser un bien. Por ejemplo, un medicamento que nos desagrada en el momento en que le tomamos, viene á ser un bien cuando restablece nuestra salud.

*P.* ¿Puede el hombre experimentar los placeres siempre?

*R.* No: aunque el alimento le sea necesario, no puede comer sin cesar, no encuentra placer en los alimentos sino por intervalos; lo mismo sucede con todos los placeres, no siendo susceptibles los sentidos del hombre mas que de



una cierta cantidad de movimiento, proporcionado á su fuerza; así los placeres demasiado vivos le fatigan y desarreglan el órden en él; los placeres continuados ó reiterados con demasiada frecuencia se le hacen insípidos, le sacian y por consecuencia se convierten en dolor.

*P.* Pero ¿no habeis dicho que la felicidad era un placer continuado; y si el placer continuado viene á ser un mal, cómo el hombre puede ser feliz?

*R.* La felicidad requiere variedad y continuacion en los placeres; el mismo placer vendria á ser una pena si obrase constantemente en nuestros sentidos; por esta razon los mismos placeres no pueden convenir al hombre en todo tiempo, es menester para su felicidad que varien y que haya intervalos entre ellos.

*P.* Siendo esto así ¿qué entendeis por ser feliz?



*R.* Esperimentar un gran número de placeres variados, que no tengan mas que la fuerza y duracion necesaria para no fatigarnos, ni turbar el órden ó convertirse en dolor.

*P.* ¿Qué se sigue de esto?

*R.* Síguese que el hombre para hacerse feliz, debe hacer eleccion entre sus placeres, economizarlos, resistir á las pasiones demasiado vivas, y huir todo lo que pueda desarreglar el órden en su máquina, sea inmediatamente ó por sus remotas consecuencias.

*P.* ¿Cómo podrá hacer el hombre eleccion de sus placeres?

*R.* Por medio de su inteligencia.

*P.* ¿Qué entendeis por un ser *inteligente*?

*R.* Aquel que puede conocer y elegir los medios necesarios para llegar al fin que se propone, esto es, á la felicidad.

*P.* ¿Cómo puede el hombre conocer y elegir?



R. Por medio de la esperiencia que le suministra *ideas, pensamientos &c.*

P. ¿Qué es la *esperiencia*?

R. Es la sucesion de los hechos, esto es, de las impresiones, de las sensaciones, ó de los movimientos que nuestros sentidos han experimentado, y de los efectos buenos ó malos que los objetos han producido sobre nosotros y que la memoria nos recuerda. Por ejemplo, el fuego me ha quemado, ved aqui una esperiencia que me enseña, que me es dañoso.

P. ¿Cómo recuerda el hombre sus esperiencias, sus ideas, sus pensamientos?

R. Por medio de la memoria.

P. ¿Qué es la *memoria*?

R. La facultad que tiene el hombre de representarse las esperiencias que ha hecho, ó las ideas que ha recibido, aun cuándo los objetos que obraban en sus sen-



tidos dejen de estar presentes. Por ejemplo, por medio de la memoria tengo presente un hombre que ayer hirió mi vista.

*P.* ¿Los objetos que obran sobre nuestros sentidos nos dejan, pues, alguna impresion ó huella?

*R.* Sí: las huellas que los objetos nos dejan se llaman *ideas* ó *imágenes*; las vemos en nosotros mismos por medio del pensamiento; la memoria de estas imágenes se llama *imaginacion*.

*P.* ¿Qué es el *pensamiento*?

*R.* Es aquella accion que se verifica en el interior del hombre, siempre que recibe, ó se representa la impresion que los objetos externos ó sus propios órganos, ejercen sobre él. Por ejemplo, cuando pienso en mi amigo veo ó siento en mí mismo su imágen.

*P.* ¿Qué uso hace el hombre de la esperiencia, la memoria y el pensamiento?



*R.* Juzga: esto es, compara entre si los objetos que le han conmovido, los efectos que han producido sobre sus sentidos, las huellas ó las ideas que le han dejado; en una palabra, las experiencias que ha hecho, y por medio de esta comparacion ama aquellos objetos ó los aborrece, como igualmente los efectos que sobre él han producido.

*P.* ¿No puede el hombre juzgar mal?

*R.* Sí, el hombre está sugeto á errar en sus juicios, ya porque sus órganos no se hallen en orden, ya porque no haya hecho experiencia, ó ya porque sus experiencias sean falsas ó insuficientes; entonces es inducido á error.

*P.* ¿Qué es *error*?

*R.* Llámase así todo juicio fundado sobre experiencias mal hechas, insuficientes, ó que la memoria nos recuerda con poca fidelidad.

*P.* ¿Pueden pues engañarnos nuestros sentidos?



*R.* Sí, nuestros sentidos nos engañan siempre que nuestra máquina se halla en desorden, ó cuando nuestros órganos no llenan fielmente las funciones á que están destinados, lo que proviene ya de algun defecto natural en nuestros sentidos, ya de algun desarreglo permanente ó pasagero que las ha sobrevenido.

*P.* Poned algunos ejemplos.

*R.* Un hombre cuya vista se ha debilitado solo hace esperiencias sospechosas y falsas: un hombre embriagado no ve los objetos tales como son, y no es capaz de juzgar, mientras se halla en este estado: un hombre perturbado por pasiones violentas no puede juzgar sanamente de las cosas ni distinguir la verdad.

*P.* ¿Qué entendeis por *verdad*?

*R.* Todo juicio fundado sobre esperiencias constantes y reiteradas, hechas por el hombre bien organizado, es decir, cuyos sen-



tidos desempeñan exactamente sus funciones. Por ejemplo, cuando digo que el fuego quema y que es preciso evitarle; digo una verdad, esto es, formo un juicio confirmado por la experiencia constante de todo hombre bien organizado. Cuando digo que el vicio es un mal, pronuncio una verdad sancionada por la experiencia de todo hombre de razón.

*P.* ¿La verdad es necesaria al hombre?

*R.* Sí: sin ella no puede distinguir las cosas que le son útiles de las que le son perjudiciales: no puede juzgar de lo que debe buscar ó huir: un ciego no puede precaver el precipicio que está bajo de sus pies.

*P.* ¿Cómo puede el hombre llegar á conocer la verdad?

*R.* Haciendo uso de sus sentidos para hacer experiencias reiteradas sobre los objetos que le mueven; en virtud de estas experiencias juzga con mas ó menos



prontitud y facilidad, según sus disposiciones naturales.

*P.* ¿Qué entendéis por disposiciones naturales?

*R.* La conformación de nuestros órganos y la mayor ó menor precisión con que ejercen sus funciones; lo que hace al hombre más ó menos susceptible de sentir, de pensar, de juzgar, de hacer experiencias verdaderas, en virtud de estas disposiciones los hombres se diferencian unos de otros por el talento, por el instinto ó por la vivacidad de nuestros juicios, por el hábito, por la razón.

*P.* ¿Qué entendéis por *talento*?

*R.* El uso pronto y fácil del juicio y de la experiencia. Un talento justo es aquel que juzga con prontitud sobre experiencias verdaderas que la memoria le recuerda fielmente; un talento falso es aquel que juzga sobre experiencias falsas ó recordadas por una memoria infiel.



*P.* ¿Qué entendéis por *instinto*?

*R.* El instinto en el hombre es el efecto de una disposición natural y cultivada por la costumbre, que le pone en estado de juzgar con prontitud de los objetos y de los sentimientos de amor ó de odio que les pertenecen, por cuanto recuerda en el momento la suma de las esperiencias que ha hecho sobre ellos. Por ejemplo, yo me alejo por instinto de una piedra que cae, porque sus peligrosos efectos se representan súbitamente á mi espíritu. Un hombre habituado á sentir el precio de la virtud y las consecuencias del crimen, se ve repentinamente sobrecogido de horror á la vista ó al relato de una acción criminal.

*P.* Qué es *hábito*?

*R.* La facilidad de obrar que adquirimos á fuerza de repetir las mismas acciones. Por ejemplo, adquirimos el hábito ó la facili-



dad de escribir á fuerza de formar los mismos caractéres ; por consiguiente escribimos con mas ó menos facilidad, prontitud y precision , segun nuestras disposiciones han sido mas ó menos ejercitadas. Adquirimos igualmente el hábito de amar la virtud á fuerza de pensar en sus ventajas y de sentir los inconvenientes del vicio.

*P.* ¿Cuándo es mas susceptible el hombre de contraer estos hábitos?

*R.* En la infancia; porque entonces sus órganos son mas tiernos, mas flexibles y no oponen resistencia á los movimientos que se quiere imprimirles. Por medio de la educacion , es por donde los hombres reciben sus primeras ideas , hacen sus primeras experiencias, aprenden á juzgar y forman su razon.

*P.* Luego ¿qué es la *educacion*?

*R.* El arte de hacer que el hombre contraiga en su infancia los há-



bitos que pueden contribuir á su felicidad. Educar á uno es hacerle hacer esperiencias, sobre las cuales juzga y se hace razonable, si la educacion es buena y desrazonable, si es mala.

*P.* ¿Qué entendeis por *razon*?

*R.* La razon es el uso que el hombre aprende á hacer, para su felicidad, de las esperiencias que ha reunido, de los juicios que ha formado, de los hábitos que ha contraido y de las verdades que ha adquirido: en una palabra, la razon es la esperiencia aplicada á la conducta de un ser sensible é inteligente que busca su felicidad. Por ejemplo, el exceso en la comida me ha incomodado muchas veces; he juzgado que me era dañoso, la memoria me recuerda estas esperiencias y estos juicios; la razon hace que evite volver á caer en semejante exceso. La razon es la madurez del espíritu; ella rec-



tifica el sentimiento que puede engañarnos.

*P.* Esto supuesto ¿qué entendeis por *razonable*?

*R.* Llámase así toda acción que la experiencia demuestra ser verdadera y sólidamente útil á la felicidad del hombre. Llámase desrazonable toda acción que por sí misma ó por sus consecuencias, puede dañar á su felicidad. Toda moral está fundada en la razón, y la razón no es en sí misma mas que el fruto de la experiencia.

*P.* ¿Qué es la *moral*?

*R.* El conocimiento de los deberes que la razón impone á un ser sensible, inteligente que busca la felicidad, y que vive en sociedad con seres semejantes á él, ó animados de los mismos deseos. En una palabra, la moral es la ciencia de los deberes del hombre.

*P.* ¿Qué entendeis por *ciencia*?

*R.* Una série de experiencia que el



hombre ha hecho sobre cada objeto de que se ha ocupado, para descubrir si es útil á su felicidad. Saber una lengua es haber oido y retenido todos los sonidos que encierra; saber la moral es haber hecho [ó adquirido] las experiencias necesarias para vivir en sociedad.

*P.* ¿Qué entendeis por *deber*?

*R.* Todo lo que se debe hacer, ó los medios que se deben emplear, para llegar al fin que se propone: por egemplo, hacer bien á sus semejantes es un deber para aquel que quiere merecer su amor y su estima.

*P.* Luego ¿qué entendeis en general por los *deberes del hombre*?

*R.* Todo aquello que su propio interes y el conocimiento exacto y reflexivo de las relaciones que tiene en cuanto hombre y en cuanto ciudadano, con la sociedad de que es miembro, le prescriben y le obligan á hacer para



la conservacion de esta sociedad, para contribuir á la felicidad particular de los individuos que la componen, y para establecer entre ellos y él aquel comercio constante y habitual de beneficios alternativamente prestados y recibidos.

*P.* ¿Qué entendeis por estar obligado, ó por *obligacion*?

*R.* Obligacion es lo mismo que deber ó necesidad. Estar obligado es no poder llegar á ser feliz, ó esponerse á ser desgraciado, sino se procuran los medios necesarios para grangearse el bien que se desea, ó para precaver el mal que se teme.

*P.* Supuesto esto ¿qué entendeis por *obligacion moral*?

*R.* La necesidad en que todo hombre se encuentra de llenar los deberes á que la razon y la experiencia le manifiestan que está ligada su felicidad en la sociedad en que vive.



*P.* ¿Luego toda obligacion está fundada en el deseo de la felicidad ó en el temor de la desgracia?

*R.* Sí: desde que el hombre desea el bien y teme el mal, se ve obligado á buscar los medios de procurar aquel y evitar éste. Por egemplo, estoy obligado á obedecer á mi padre, y mi obediencia es un deber, por quanto sus bondades, y por consecuencia mi propia felicidad depende de mi obediencia en las circunstancias en que me hallo.

*P.* ¿Cuáles son las circunstancias en que el hombre puede hallarse?

*R.* El hombre puede ser considerado como solitario ó como viviendo con otros hombres; lo que hace variar sus circunstancias ó sus relaciones, y por consiguiente sus deberes.

*P.* ¿Qué entendéis por las *relaciones* del hombre?

*R.* Entiendo las diferentes situaciones ó los diferentes estados de un



hombre con respecto á otros hombres, cuyas acciones influyan en su propia felicidad, así como las suyas en la de ellos, bien sea que le causen ó que él les haga experimentar placeres ó penas. Por egemplo, entre un padre y un hijo existen relaciones porque estos dos seres influyen en su recíproca felicidad; en consecuencia de estas relaciones el hijo debe á su padre respeto, ternura y sumision, por quanto su padre tiene mil arbitrios de hacerle feliz.

*P.* ¿Luego las relaciones del hombre son los diferentes puntos de vista en que puede ser considerado?

*R.* Sí: cuando se le considera como aislado no tiene los mismos deberes que cuando se le considera viviendo en sociedad con otros hombres, que pueden hacerlo feliz ó desgraciado.

*P.* Pues qué ¿el hombre aislado está sugeto á algunos deberes?



*R.* Sí: desea necesariamente su conservación y hacerse feliz; y desde que se propone este fin está obligado á usar de todos los medios para conseguirlo.

*P.* ¿Cuáles son los deberes del hombre considerado como solitario?

*R.* Hacer todo lo que exige el cuidado de su conservación, el deseo de su felicidad y evitar todo lo que puede dañarle, ya inmediatamente ó ya de rechazo. Así el hombre aislado tiene obligación á usar con discrecion de sus placeres, á economizarlos, á moderar sus pasiones, á evitar lo que pudiera alterar su salud, causarle dolor y trastornar el orden de su máquina. La prudencia, la moderacion, la templanza, son pues igualmente deberes para el hombre, ora viva solo, ora en sociedad.

*P.* ¿Pero el hombre no puede matarse?

*R.* Un hombre que quisiera matarse



no está en órden, su organizacion viciada ó trastornada por cualquiera causa que sea, no le permite, ni consultar la razon, ni oír la voz de la naturaleza que le advierte su conservacion. A las leyes corresponde velar sobre él, y á la medicina el curarle si es posible.

*P.* ¿Qué es *la prudencia* en el hombre aislado?

*R.* Aquel deber que la razon le impone de elegir los medios propios á su conservacion.

*P.* ¿Qué es *la moderacion*?

*R.* El deber que le impele á usar en los placeres de la medida que la esperiencia y la razon nos han demostrado como necesaria para hacerlos duraderos.

*P.* ¿Qué es *la templanza*?

*R.* La obligacion de abstenerse de todo lo que puede sernos dañoso.

*P.* ¿Qué entendeis por el hombre en sociedad?



*R.* El que vive con otros seres que tienen los mismos sentidos, las mismas necesidades que él, en cuya felicidad influyen sus acciones, y cuyas acciones influyen igualmente sobre la suya.

*P.* ¿Qué es *sociedad*?

*R.* La masa de muchos hombres reunidos para trabajar, por medio de esfuerzos comunes, en su mútua felicidad.

*P.* ¿Cuántas especies hay de sociedades?

*R.* Hay una general y otras particulares.

*P.* ¿Qué entendeis por la sociedad general?

*R.* Todo el genero humano ó la reunion de todos los seres de la especie humana.

*P.* ¿Cuáles son las sociedades particulares?

*R.* Aquellas que solo se componen de una porcion, mas ó menos grande, de estos seres. Estas sociedades se llaman *naciones* cuan-



do se componen de una porcion del género humano, que se distingue del resto por el nombre del pais que habita. Una ciudad ó villa es una sociedad compuesta de un cierto número de hombres de la misma Nacion, que se llaman *ciudadanos*. Una familia es una sociedad compuesta de algunos hombres de la misma villa ó ciudad, que se llaman *parientes*.

*P.* ¿Qué número de hombres se necesita para formar una sociedad?

*R.* Siempre que dos seres de la especie humana se reunan para obtener un fin comun, forman una sociedad. Así en el matrimonio el hombre y la muger forman sociedad; el padre vive en sociedad con sus hijos; los amigos están en sociedad con sus amigos; el comerciante la hace con sus asociados.

*P.* ¿Cuáles son los deberes del hombre en sociedad?

C



**R.** Usar de todos los medios convenientes para obtener el fin que la sociedad se propone.

**P.** ¿Qué fin se propone la sociedad?

**R.** Su conservación y su bien estar, lo mismo que cada uno de los miembros de que se compone; de donde resulta para todos la obligación de ayudarse recíprocamente para su comun felicidad, y para la conservación de la sociedad que constituyen.

**P.** ¿Por qué se ha obligado cada miembro de la sociedad á contribuir al bien estar de sus asociados y con qué motivo?

**R.** Porque tiene necesidad de sus asociados para su propia felicidad, y porque el bien que les hace recae siempre sobre él.

**P.** ¿Qué se quiere dar á entender cuando se dice que el hombre es *sociable*?

**R.** Se quiere indicar que la experiencia, la costumbre y la razón hacen la sociedad necesaria



al hombre, y que todo le prueba que tiene continuamente necesidad de sus semejantes, cuya amistad y socorro le hacen mas feliz de lo que pudiera ser viviendo solo.

*P.* Pues qué el hombre tiene precisamente necesidad de otros para ser feliz?

*R.* El hombre aislado no tiene ni bastante fuerza, ni bastante destreza para proporcionarse todo lo que es necesario á su conservación, á su bien estar y para resistir á los males de que se veria amenazado en el estado de soledad; asociándose multiplica los medios de ocurrir á sus necesidades; dá, digámoslo así, mas base á su propia seguridad, y goza de una infinidad de ventajas de que se veria privado permaneciendo aislado.

*P.* ¿Cuáles son las necesidades del hombre?

*R.* En general todo lo que la na-



turaleza y la costumbre le han hecho necesario para conservarse, y para hacer agradable su existencia. Por ejemplo, alimentarse, vestirse, defenderse contra las injurias del ayre y contra los accidentes imprevistos; trabajar ú obrar sin excederse, reposar, propagarse y proporcionarse placeres.

*P.* ¿No puede el hombre, pues, procurarse estas cosas sin el socorro de los otros?

*R.* No: al nacer es el mas débil de los animales; perecería casi en el momento que nace sin el socorro continuo de sus padres, que le alimentan, que le enseñan poco á poco á usar de sus miembros, á distinguir los objetos que debe amar ó temer, buscar ó huir; en una palabra, sin sus desvelos el hombre no podría jamas llegar á la edad madura.

*P.* ¿Pero cuándo ha llegado á este



estado, ó cuando se halla en disposicion de servirse de sus fuerzas, tiene aun necesidad de los otros?

**R.** Esta necesidad en todos tiempos es la misma; solo no llegaría al término de nada, sin la mayor pena; no podría defenderse, no se hallaría en estado de resistir á los accidentes que le sobrevienen; sus asociados le hacen el trabajo mas fácil, aumentan sus goces, se aprovecha de su industria, y participa de sus placeres. En una palabra el hombre depende en cada instante de sus asociados.

**P.** ¿Qué entendéis por depender de sus asociados?

**R.** Tener necesidad de ellos para multiplicar sus fuerzas; no poder conservarse ó ser verdaderamente feliz sin ellos; la necesidad es el principio y el motivo de toda dependencia; el consentimiento voluntario y recíproco,



es un nudo; y de este consentimiento nace toda sumision, toda subordinacion.

*P.* ¿Luego en la sociedad cada hombre depende de sus asociados?

*R.* Sí: todos los hombres en sociedad dependen los unos de los otros, es decir, tienen necesidad de socorros para su conservacion y su felicidad.

*P.* ¿Qué entendeis por *subordinacion*?

*R.* La sumision que un hombre por su propio bien y por su consentimiento voluntario, debe á aquellos con quienes está ligado para su conservacion y felicidad. El hombre no se somete á la autoridad de sus semejantes, sino porque lo cree necesario á su bien estar.

*P.* ¿Qué es, pues, la *autoridad*?

*R.* Es el derecho de arreglar las acciones y la voluntad de aquel á quien se le proporcionan los



medios de conservarse y hacerse feliz.

*P.* ¿Qué entendéis por *derecho*?

*R.* Un derecho es todo poder de obrar aprobado por la razon, y entonces se dice que este poder es justo y legítimo.

*P.* ¿Qué entendéis por *justo*?

*R.* Todo lo que es conforme á la razon ó lo que la razon aprueba; todo lo que desaprueba ó la es contrario, se llama *injusto*.

*P.* ¿Qué es lo que aprueba la razon?

*R.* Aprueba toda accion ó el egercicio de todo poder que se dirige á la felicidad sólida y real del que le egerce, sin ofender la felicidad de sus asociados. Desaprueba toda accion ó el uso de todo poder que daña á quien le egerce, ó que no le grangea mas que un placer pasagero á espensas del bien estar de sus asociados. En una palabra, la razon aprueba que todo hombre haga por su propia felicidad todo lo



que no perjudique á la felicidad de sus asociados.

*P.* Esto supuesto ¿qué es la *justicia*?

*R.* En general es el ejercicio de todo poder que la razon halla conforme al bien de la sociedad. En el hombre la justicia es una disposicion constante y habitual á mantener á cada uno en el uso de sus derechos. En la sociedad la justicia es el poder que dá á cada uno de sus miembros de ejercer sus derechos legítimos ó de hacer para su felicidad lo que la razon aprueba.

*P.* ¿Tiene pues la sociedad derechos justos sobre sus miembros?

*R.* Sí: cada uno de sus miembros depende del cuerpo total, pues que cada uno de ellos tiene necesidad de la sociedad para su conservacion y para su felicidad particular. Así la autoridad de la sociedad es justa, sus miembros la estan subordinados; es-



tan obligados á obedecerla para su propio bien, tiene derecho sobre ellos.

*P.* ¿Cada miembro de una sociedad tiene derecho sobre ella?

*R.* La sociedad no tiene derechos justos sobre sus miembros, sino por el número y la naturaleza de las ventajas que les hace disfrutar; luego cada uno de ellos tiene derecho de exigir que le haga mas feliz que lo sería por sí solo, ó sin ella; solo con esta condicion somete el individuo su voluntad y sus acciones.

*P.* ¿La sociedad puede perder los derechos que tiene sobre sus miembros?

*R.* Una sociedad que no se ocupase del cuidado de sus miembros les sería inútil; la que nos les hiciese sino mal, perdería todos sus derechos sobre ellos; la razon no puede aprobar el ejercicio de un poder que hace desgraciados á unos seres reunidos



en sociedad, con la esperanza de gozar de una felicidad mas grande que sino viviesen en ella.

*P.* ¿Los derechos de la sociedad y de sus miembros son, pues, recíprocos y condicionales?

*R.* Si la sociedad no tiene derechos legítimos sobre sus miembros sino en razon de las ventajas que les procura, sus miembros no tienen igualmente derechos justos sobre ella sino por la utilidad de que ellos le son, ó por los servicios que la rinden; esto es lo que se llama el pacto social.

*P.* ¿Qué entendeis por el *pacto social*?

*R.* Las condiciones necesarias bajo las cuales la sociedad y sus miembros se comprometen recíprocamente á trabajar unidos en su felicidad comun; ó bien es la suma de los deberes naturales de la sociedad y de sus miembros.

*P.* ¿En qué consisten estos deberes ó estas *condiciones*?



*R.* Cada miembro de la sociedad se obliga á servir, á defender, á conservar, á hacer felices á sus asociados segun su poder, con condicion que estos le sirvan, le protejan, le procuren los medios de conservarse y hacerse feliz ó le dejen gozar de sus derechos legítimos.

*P.* ¿Qué puede hacer un miembro de una sociedad que no llene sus empeños hácia él?

*R.* Tiene derecho de dejarla ó separarse de ella; la razon aprueba que renuncie á una sociedad que perjudica á su felicidad.

*P.* ¿Tiene derecho una sociedad para obligar á sus miembros á llenar los empeños contraidos en su favor?

*R.* Una sociedad que desempeña sus propios contratos para con sus miembros tiene el derecho de obligarlos á llenar los suyos hácia ella: la razon aprueba que las sociedades priven á los que



faltan á sus contratos de las ventajas, á las cuales no tienen derecho de aspirar mientras no sean fieles á ellos.

*P.* ¿Cómo obliga la sociedad á sus miembros?

*R.* Por medio de las leyes.

*P.* ¿Qué entendeis por *leyes*?

*R.* Aquellas reglas de conducta que prescribe la sociedad á sus miembros para la conservacion y felicidad de todos.

*P.* ¿La sociedad tiene derecho de hacer leyes?

*R.* Sí: la razon aprueba que busque los medios de conservar y procurar la felicidad á todos sus miembros, y la esperiencia acredita que las buenas leyes son los mas seguros medios.

*P.* ¿Qué leyes son buenas?

*R.* Las que son justas, ó que la razon aprueba; ésta no aprueba sino aquellas que proporcionan el bien estar de todos. Leyes malas son aquellas que no tienen por



objeto sino el bien estar, la conservación, la seguridad de algunos miembros, á espensas del resto de la sociedad; son injustas ó la razon las desaprueba, porque todos los miembros tienen derechos iguales á su felicidad?

*P.* ¿Puede, pues, engañarse la sociedad y hacer malas leyes?

*R.* Sus leyes serán malas ó injustas cuando perjudiquen á su propia conservación, ó al bien estar del mayor número de sus miembros?

*P.* ¿Luego lo que la sociedad ó la ley manda ó permite, puede no ser siempre justo?

*R.* Lo que la sociedad manda es justo, siempre que la razon lo apruebe; es injusto cuando lo desaprueba la razon. Lo que la ley prescribe ó permite puede ser *lícito* sin ser justo; lo que prohíbe puede ser *ilícito* sin ser por esto injusto. Ni la sociedad, ni la ley, ni el uso son los que deciden de lo justo ó injusto, sino la razon. En



una nacion guerrera y conquistadora el hurto, la rapiña, el homicidio, la inhumanidad pueden ser cosas lícitas, permitidas y aun aprobadas, sin ser por esto justas. Hay naciones en donde la persecucion y la intolerancia estan autorizadas; hay otras en donde el uso permite el adulterio; las hay igualmente en donde el parricidio se halla aprobado; sin embargo estas acciones son injustas, contrarias á la razon, dañosas al bien estar de la sociedad.

*P.* ¿Cómo puede la sociedad engañarse en estos términos?

*R.* Hallándose constituida en error por falta de esperiencias suficientes, como las naciones salvages; ó bien proviene esto de la ignorancia, de la preocupacion, de las pasiones, de la inesperienza de aquellos que hacen leyes para ella, ó que espresan su voluntad.



*P.* ¿Qué nombre dais á aquellos que hablan y obran en nombre de la sociedad?

*R.* Llámaseles *representantes*; la reunion de los poderes que egercen estos representantes es lo que constituye la soberanía de la sociedad.

*P.* ¿Quién es, pues, el soberano de la sociedad.

*R.* Lo son aquellos miembros de la sociedad á quien ella ha dado el derecho de espresar su voluntad, de obrar por ella, de arreglar las acciones de todos sus miembros para el bien general.

*P.* ¿Cada miembro de la sociedad está obligado á obedecer al soberano que ella ha elegido?

*R.* Sí: porque obedecer al soberano nombrado por la sociedad es obedecer á la sociedad misma, y obedecer á la sociedad es un deber, porque cada miembro depende de ella por su propia felicidad. El soberano tiene derecho de ha-



cerse obedecer, por quanto la sociedad tiene derecho de mandar lo que es justo.

*P.* ¿Cuáles son los derechos del Soberano?

*R.* La razon aprueba que haga todo lo que es útil á la sociedad, y que obligue á todos sus miembros á conformarse con las leyes que son ventajosas á todos.

*P.* ¿El soberano tiene derecho de hacer daño á la sociedad?

*R.* Jamas ningun miembro, ni ningun número de miembros qualquiera, puede tener derecho de hacer daño á la sociedad. El soberano no reúne mas derechos que los que la sociedad ha podido darle; no ha podido darle el derecho de dañarla, pues que el fin de la soberanía es hacer la sociedad mas feliz que lo seria sin ella; luego aun quando la sociedad sufriese que el soberano la hiciese mal, ó le autorizase expresamente para ello, no por esto



tendria el derecho de hacerlo; egerceria un poder injusto porque en la sociedad no residen mas derechos justos que aquellos que son aprobados por la razon, y la razon no puede aprobar lo que es en daño de la sociedad.

*P.* ¿Los derechos del Soberano son, pues, limitados?

*R.* Sin duda que sí; son limitados por la razon, que no puede aprobar sino lo que es ventajoso á la sociedad. El Soberano seria un usurpador, siempre que egerciese sobre ella un derecho que ella misma desaprueba; sería un tirano siempre que egerciese un poder que la dañe.

*P.* ¿Qué entendeis por un *usurpador*?

*R.* Aquel que egerce en la sociedad un poder que ella desaprueba ó que no le ha confiado.

*P.* ¿Qué entendeis por un *tirano*?

*R.* Un Soberano que abusa del poder que la sociedad le ha con-



fiado en daño de ella misma.

*P.* ¿Tiene un Soberano deberes que llenar?

*R.* Sí: la sociedad misma está sometida á ciertos deberes para con sus miembros, el Soberano que la representa los tiene igualmente hácia ella, y no puede eludirlos sin injusticia. Si la sociedad no tiene otros derechos legítimos que aquellos que la razón aprueba, el Soberano no puede tampoco egercer mas que aquellos que la razón consiente.

*P.* ¿Cuáles son los deberes del Soberano?

*R.* En general son velar sobre la conservacion, la seguridad y la prosperidad del Estado; en una palabra, conservar la sociedad, asi como á cada uno de sus miembros en sus derechos legítimos; la felicidad y la seguridad del Soberano dependen de ella y la están intimamente unidas.

*P.* ¿Qué interes tiene el Sobe-



¿Cómo en llenar estos deberes?

**R.** Su propia conservacion y su bien estar sólido y permanente, están asegurados en una sociedad poderosa, floreciente y feliz, en que cada miembro se halla personalmente interesado en la felicidad de su gefe; el Soberano entonces viene á ser el padre de sus pueblos; puede contar con su afecto, su estimacion, su obediencia ardiente y sus socorros; en una palabra, reúne á una gran fuerza interior una gran consideracion externa y su gloria futura queda asegurada.

**P.** ¿Qué sucede cuando el Soberano descuida ó viola estos deberes?

**R.** El estado cae en languidez, se despuebla, desaparece la abundancia, la felicidad, el poder, la industria, la actividad; los vasallos se enervan, se corrompen, se desaniman y se separan de su patria, asi como del gefe que la gobierna; no ven en él



mas que un enemigo, contra el cual tienen un interes comun en reunir todas sus fuerzas: en fin, un Soberano que viola las condiciones tácitas ó expresas del contrato social, y que hace enmudecer las leyes ante sus pasiones, no posee mas que un poder vacilante; se le aborrece, se le desprecia y aun su vida peligrá.

*P.* ¿El Soberano tiene derechos legítimos sobre sus vasallos?

*R.* Tiene derechos sobre ellos desde que se le considera necesario para su felicidad.

*P.* ¿Cuáles son los deberes de los vasallos hácia el Soberano que se ocupa de su felicidad?

*R.* Obedecerle fielmente, unirse á él inviolablemente, auxiliar sus proyectos útiles, defenderle, prestarle socorros y concurrir con él en cuanto hace para el bien de su nacion.

*P.* ¿Qué interes tienen los vasallos en cumplir estos deberes?



*R.* Los motivos de su obediencia, de su amor, de su reconocimiento y de sus socorros, son las ventajas que un Soberano vigilante les procura; amando y defendiéndole, aman y defienden el instrumento de su felicidad.

*P.* ¿Los vasallos tienen derecho sobre el Soberano?

*R.* Tienen el derecho de exigir de él la justicia, el goce pacífico de sus derechos y las recompensas debidas á todos aquellos que concurren á sus empresas, sirviendo útilmente á la patria.

*P.* Tiene derecho un vasallo de juzgar la conducta de su Soberano?

*R.* No: solo la sociedad es quien tiene derecho de juzgar si su gefe la daña, si gobierna con arreglo á las leyes, ó si las viola; los sentimientos de la sociedad deben decidir de los suyos y arreglar su conducta.

*P.* ¿Tiene derecho un vasallo para



castigar á un Soberano que falta á sus deberes?

**R.** No: el estado en cuerpo es quien debe juzgar y castigar al Soberano. Su poder dimana de la sociedad; la sociedad es, pues, solamente quien tiene derecho á privarle de él (\*). Un vasallo que se abrogase el derecho de castigar á su Soberano, sería un usurpador criminal é injusto, pues ejercería un derecho que la sociedad no le ha concedido.

**P.** ¿Luego los deberes del Soberano y de los vasallos son recíprocos?

**R.** Entre los hombres no existen

(\*) Este derecho debe entenderse sin perjuicio del pacto social que particularmente se hayan formado las Naciones, porque el autor solo trata de principios generales. Así es, que la Constitución Política de la Nación Española en el artículo 128 establece la inviolabilidad parcial de sus representantes; y en el 168 declara: *que la persona del Rey es sagrada é inviolable, y no está sujeta á responsabilidad.* Nota del traductor.



deberes que no sean recíprocos; ningun hombre tiene derecho de ligar ú obligar á los otros en su favor, sin ser ligado ú obligado él mismo en favor de ellos; y como se ha dicho, los derechos, para ser justos, deben fundarse sobre el bien que se hace; cualesquiera otro derecho es el efecto de la tiranía, de la injusticia y de la fuerza.

*P.* ¿Pero, y si la sociedad oprimida ella misma no proporciona á sus miembros ninguna de aquellas ventajas que tienen derecho á esperar?

*R.* Como el fin de toda sociedad política es la mayor suma de fuerzas, de felicidad y de beneficios para cada uno de aquellos que la componen, se puede separar de aquella en donde se encuentre mas desgraciado que si viviese solo ó en otra sociedad.

*P.* ¿Existe, pues, alguna sociedad



que pueda hacer felices á todos sus miembros?

*R.* La sociedad cumple con sus empeños hácia ellos, siempre que se ocupe constantemente de los medios de asegurar á cada uno su propiedad, de fortificar por todas partes las bases de la libertad civil y política; en una palabra, siempre que mantenga á todos en sus justos derechos.

*P.* ¿No puede la sociedad privar á sus miembros de sus legítimos derechos?

*R.* No: ella no es útil sino cuando se los conserva; no puede privarles sino del poder de dañar á sus asociados, poder que no es nunca un derecho, sino una verdadera injusticia. Por ejemplo, todo hombre es libre, pero la sociedad tiene derecho de privarle de su libertad, que cesa de ser uno de sus derechos, desde que hace de ella un



uso perjudicial á sus asociados.

*P.* ¿Qué entendeis por *libertad*?

*R.* Aquel derecho que tiene todo hombre constituido en sociedad de hacer para su propia felicidad todo lo que no se oponga á la de sus asociados.

*P.* ¿Segun esto, la libertad está fundada en la justicia?

*R.* Sí: la razon la aprueba; deja de aprobarla desde que es dañosa y desde entonces viene á ser una licencia, una injusticia, que la sociedad tiene el derecho de castigar.

*P.* ¿Qué entendeis por *castigar*?

*R.* Castigar á alguno es hacerle desgraciado; es privarle de las ventajas de que hubiera gozado si se hubiera hecho útil á sus asociados. Los castigos son justos y necesarios, pues que son los medios de hacer feliz la sociedad, ó de inspirar temor á aquellos que quisieran perturbarla con acciones perjudiciales.



*P.* ¿Qué nombre se da á las acciones útiles á nuestros asociados?

*R.* Llámanse justas, buenas, honestas y virtuosas ; y por el contrario injustas, deshonestas, viciosas y criminales aquellas que les son perjudiciales.

*P.* Esto supuesto ¿qué entendeis por *virtud*? (\*)

*R.* Una disposicion habitual ó permanente á hacer lo que es útil á los hombres con quienes vivimos en sociedad.

*P.* ¿Porqué decis *habitual*?

*R.* Porque una accion pasagera puede ser útil sin que caracterize de virtuoso á quien la ha hecho : la virtud supone una voluntad constante de hacer bien.

*P.* ¿Qué entendeis por *útil*?

*R.* Lo que contribuye á asegurar

(\*) Los principios que se establecen sobre la virtud y el vicio son relativos á las virtudes y vicios *sociales*, pues el autor prescinde de la moral religiosa, como ya se ha indicado en el prólogo. Nota del traductor.



al hombre una felicidad sólida y permanente. En efecto, se puede dañar procurando un placer pasagero, cuyas consecuencias son peligrosas; y se puede ser útil haciendo experimentar un dolor pasagero de que resulte la felicidad. Un cirujano hace una operacion útil, aunque causa un dolor momentáneo.

*P.* ¿Qué es el *vicio*?

*R.* Una disposicion habitual á ofender á sus asociados.

*P.* ¿Qué cosa es *crimen*?

*R.* Toda accion permanente ó pasagera, que hace por sí misma, ó por sus consecuencias, un gran mal á nuestros asociados.

*P.* ¿Las virtudes y los crímenes son en sí iguales?

*R.* No: el amor que se tiene por aquellas y el odio que se manifiesta á estos se aumentan segun la estension y la magnitud de la utilidad ó del perjuicio que causan; las mayores vir-



tudes son aquellas que son mas útiles á la sociedad; los mayores crímenes son aquellos de quienes resulta el mayor mal para ella. Tal es la medida de las recompensas y de los castigos que debe á sus miembros.

*P.* ¿Debe recompensar la sociedad á los que la son útiles?

*R.* Hallándose ella con derecho de castigar á los que la ofenden, su conservacion, su bien estar y su interes exigen que recompense á los que la son útiles, á proporcion de las ventajas que la proporcionan.

*P.* ¿Qué entendeis por *recompensar*?

*R.* Hacer á un hombre mas feliz por la buena ó apreciable accion que ha hecho.

*P.* ¿Qué recompensas debe la sociedad á las virtudes de sus miembros?

*R.* Consisten estas en las demostraciones de amor, de estima, de consideracion, de reconoci-



miento, y en las distinciones, los honores y las riquezas; en una palabra, en las diversas ventajas que esta sociedad debe con preferencia á aquellos miembros que la son mas útiles, á fin de escitarlos, por su propio interes á tributarla servicios, ó á trabajar en la felicidad de los seres con quienes viven.

*P.* ¿Qué entendeis por *interes*?

*R.* Entiendo en general todo lo que el hombre juzga necesario para su conservacion y su felicidad.

*P.* ¿Los intereses de todos los hombres son los mismos?

*R.* No: sus intereses varian segun sus necesidades, sus costumbres y las ideas verdaderas ó falsas que se han formado de la felicidad. El interes de un avaro está en acumular riquezas; el interes de un voluptuoso es procurarse placeres; el interes del hombre vano estriba en hacer gastos; el



interés del hombre de bien se funda en hacerse amar de aquellos con quienes vive, de hacerse digno de su estimación y de su benevolencia, ó aun, en su defecto, de tener derecho á estimarse á sí mismo: en una palabra, el interés de cada hombre es procurarse los diversos objetos en que se ha habituado á fundar su bien estar.

*P.* ¿Qué interés tiene el hombre en merecer la estimación de los otros?

*R.* La estimación es una especie de amor; supone en los que tienen este sentimiento hácia nosotros una disposición á servirnos, á contribuir á nuestro bien estar, á interesarse en nuestra conservación. Por el contrario, el desprecio es un sentimiento de aversión, cuyas señales son dolorosas, porque nos anuncian, que aquellos á quienes se le inspiramos, no están dispuestos á



contribuir á nuestra felicidad.

*P.* ¿Qué interes tiene el hombre en obtener, con preferencia á los demas, riquezas, crédito, distinciones y autoridad en la sociedad?

*R.* El que estas ventajas le ponen en estado de hacer la felicidad de un gran número de sus asociados, que se constituyen entonces bajo su dependencia, y como forzados á ocuparse de su bien estar de que dependen.

*P.* ¿Luego el hombre no es jamás desinteresado?

*R.* El hombre no pierde jamás de vista su conservacion y su felicidad. Asi siempre obra por interes; llámasele desinteresado cuando no tiene otro interes que el de complacer á sus semejantes, merecer su estimacion, y cuando procura hacerse digno de ella por sus virtudes ó por sus buenas acciones.

*P.* ¿Los miembros todos de una sociedad no están interesados en



su conservacion y en su prosperidad?

*R.* Sí: su libertad, su seguridad personal, la de sus bienes, en fin, su felicidad propia é individual está íntimamente ligada á la de una sociedad que los mantiene en sus derechos: aquel deseo tan natural que todos tienen de verla feliz y floreciente, se llama *el amor de la Patria*.

*P.* ¿El amor de la patria es pues un deber?

*R.* Sí: aun para ciertos hombres es una imperiosa necesidad. La reflexion y nuestro interes bien entendido nos arrastran á aquel amor, uno de los frutos mas felices de la libertad, y que en todos tiempos y en todos los pueblos ha hecho emprender grandes cosas.

*P.* ¿Y si la patria ó la sociedad no nos hace sino mal?

*R.* Entonces relaja todos los nudos que nos ligan á ella: el hom-



bre que encuentra así en su patria un obstáculo continuo á su felicidad, se aísla necesariamente en medio de ella; se hace su enemigo secreto y de sus asociados; se cree plenamente libre de sus deberes ácia ellos; separa sus intereses de los de los otros; no halla motivos para ser útil ó virtuoso; lo que anuncia siempre una sociedad mal constituida.

*P.* ¿Pues qué en una sociedad corrompida, el hombre no está realmente interesado en ofender á sus asociados?

*R.* No: el hombre, á quien la sociedad hace infeliz, puede salir de ella, pero no tiene derecho á obrar mal, ni verdadero interes en ser vicioso; mientras permanezca en la sociedad, debe, por su propio interes, disminuir en vez de acrecentar el número de sus males. Si se prende fuego en la casa que habito debo apagarle, y no aumentar el incendio.

E



*P.* ¿Qué entendeis por verdadero interes?

*R.* El de obtener la felicidad mas grande, mas real, mas duradera. En cualquiera circunstancia en que el hombre se encuentre, su mayor interes es ser feliz.

*P.* ¿En una sociedad viciosa qué interes puede hallar el hombre en ser virtuoso?

*R.* Los hombres mas corrompidos se ven forzados á reconocer la utilidad de la virtud, y respetar á los que la egercitan. Por otro lado, aun cuando la sociedad general es viciosa, las sociedades particulares tienen necesidad de virtud. Es necesaria la felicidad de los miembros que las componen. Sin ella la vida les seria una carga penosa.

*P.* ¿Cuáles son estas sociedades *particulares*?

*R.* Las que se forman por la union de dos esposos, que se llaman *matrimonios*; las que subsisten



entre los parientes, que se llaman *familias*; las que se forman entre los amigos y los asociados.

*P.* ¿Cuáles son los intereses entre los miembros de estas sociedades?

*R.* Prestarse socorros mútuos, hacerse la vida mas dulce y agradable, y trabajar de concierto en su bien estar recíproco.

*P.* Supuesto esto ¿cuáles son sus deberes?

*R.* Usar de todos los medios para mantener la sociedad, y manifestar las disposiciones necesarias á este fin. Cuando se conoce el fin de la sociedad es siempre fácil conocer los intereses y los deberes de los asociados.

*P.* ¿Qué es el *matrimonio*?

*R.* Es una sociedad formada entre el hombre y la muger, para vivir unidos, para prestarse socorros mútuos, y para dar á luz hijos, que sean un dia los cooperadores de sus trabajos y el apo-



yo de su vejez. Tal es el fin del matrimonio.

*P.* Por consiguiente ¿cuáles son los deberes de los esposos?

*R.* Manifestarse afecto, auxiliarse, hacer todo lo que pueda mantener la union, y evitar con cuidado todo lo que pueda alterar-la ó romperla.

*P.* ¿Cuáles son los deberes del hombre ó del marido?

*R.* Como la naturaleza le ha dado mas fuerzas que á su muger debe defenderla, protegerla, cargarse con la porcion de trabajo de que su debilidad la haria incapaz, ilustrarla con sus luces, manifestarla afecto y serla fiel.

*P.* ¿Cuáles son los deberes de la muger?

*R.* Encargarse de los cuidados menores penosos, como celar el interior de la casa, criar los hijos en la edad tierna, manifestar á su marido el afecto y la ternura necesaria, para excitar la suya,



acreditarle la deferencia debida á la superioridad de sus fuerzas y de sus luces, y serle fiel.

*P.* ¿Por qué decis que los esposos se deben *fidelidad*?

*R.* Porque en el matrimonio nada es mas propio que la infidelidad para extinguir el afecto, la confianza, la estimacion y la concordia tan necesaria á la conservacion de la union conyugal.

*P.* ¿Y si la infidelidad es ignorada?

*R.* Por ignorada que pueda ser, siempre es un mal muy grande, porque destruye el afecto, á lo menos en el corazon del uno de los esposos, quien, si quiere conservar la paz, se ve forzado á fingir sentimientos que no tiene, y sobre los cuales es dificil engañarse. Ademas el desarreglo y la disolucion se oponen á la economía, y hacen descuidar la educacion de los hijos, en una palabra, distraen los esposos de las ocupaciones



necesarias á la sociedad conyugal.

*P.* ¿No hay países en donde la infidelidad está permitida y aun autorizada por el uso?

*R.* País hay en que este crimen no se castiga, pero no por eso es menos repugnante á los ojos de la sana razon, que no puede aprobar lo que se opone á la felicidad de los hombres en cualesquiera circunstancia en que se encuentren. Por otra parte, la infidelidad es una injusticia, por cuanto priva al uno de los esposos de sus legítimos derechos.

*P.* ¿Los esposos tienen, pues, derechos el uno sobre el otro?

*R.* Todos los hombres que se asocian tienen derechos los unos sobre los otros; la razon aprueba que exijan el cumplimiento de los empeños ó condiciones bajo las cuales la asociacion se ha formado; luego los esposos tienen derechos recíprocos y pueden exigir el uno del otro el afecto, los



socorros y los sentimientos necesarios á sus comunes intereses.

**P.** ¿La poligamia ó pluralidad de mugeres no es legítima?

**R.** Es lícita, ó se halla autorizada por la ley y por el uso en ciertos países; pero no por esto es ni mas justa, ni mas conforme á la razon, ni á las necesidades de la naturaleza, pues que se opone al fin del matrimonio y debilita necesariamente la union conyugal.

**P.** ¿Les es permitido á los esposos la separacion ó el divorcio?

**R.** El divorcio está prohibido por la ley en algunos países, y permitido en otros.

**P.** ¿No habeis dicho que el fin del matrimonio era dar hijos á luz?

**R.** Sí: los hombres tienen necesidad de propagarse; el placer los incita, y encuentran en ello su interes.

**P.** ¿Qué nombre se dá á los esposos que tienen hijos?



*R.* Llámense *padres y madres*.

*P.* ¿Cuáles son los deberes de los padres?

*R.* alimentar, cuidar, educar á sus hijos, apartar de ellos los peligros á que su debilidad los expone, fortificar sus cuerpos, desenvolver su razon, enseñarles á distinguir lo que les es ventajoso de lo que puede perjudicarles, instruirles en sus deberes, ó en los medios de hacerse felices, inspirarles el amor á los objetos verdaderamente útiles, hacerles contraer el hábito de obrar bien; en una palabra, formar miembros útiles á la sociedad en que deben vivir.

*P.* ¿Qué intereses tienen los padres en hacer estas cosas?

*R.* Se forman por este medio en sus hijos amigos íntimos, cooperadores de sus trabajos, defensores celosos, apoyos y consoladores de su vejez; en una palabra, hombres ocupados por su propio



interés en el bien estar de aquellos á quienes deben el ser.

*P.* ¿ Los padres y las madres tienen derechos sobre sus hijos ?

*R.* El hombre tiene derechos legítimos sobre todos aquellos á quienes procura felicidad ; luego los padres y las madres tienen derechos sobre sus hijos , y éstos están bajo su dependencia , porque nadie es mas útil á sus hijos que su padre ; en que se ve que la autoridad paternal está fundada sobre la razón.

*P.* ¿ La autoridad paternal tiene límites ?

*R.* No hay mas derechos legítimos que los que son aprobados por la razón , y la razón no aprueba sino aquellos que tienen por objeto la fidelidad de los que están en nuestra dependencia. Luego un padre tiene derecho de hacer á sus hijos todo el bien de que es capaz ; puede obligarlos á hacer lo que les es útil , y á que



se abstengan de lo que les sería perjudicial; no tiene jamas derecho para hacerles desgraciados: este sería un abuso del poder, una tiranía.

*P.* ¿Las leyes de algunos pueblos no concedieron á los padres la facultad de privar á sus hijos de la vida?

*R.* Sí: pero estas leyes no por eso les dieron el derecho de hacerlo; pues la razon no puede aprobar un poder dañoso á la sociedad, al que le egerce, y á aquel sobre quien recae. Una ley que concede á un padre derecho de vida sobre su hijo, priva al Estado de un ciudadano, y aun á él mismo de un apoyo; es contraria á la humanidad.

*P.* ¿Cuáles son los deberes de los hijos para con sus padres?

*R.* Manifestarles afecto, reconocimiento, docilidad, auxiliar sus ideas, defenderles y socorrerles en su vejez y en sus enferme-



dades. Todas estas cosas son deberes porque sin ellas no pueden los hijos prometerse de sus padres la benevolencia que cada instante necesitan para su propia felicidad.

*P.* ¿Qué interes tienen los hijos en conducirse así?

*R.* El de fomentar en sus padres los sentimientos de ternura de que ellos mismos necesitan; el motivo de su obediencia está fundado sobre la esperiencia y las superiores luces de sus padres, que les ponen en estado de conocer mejor que ellos mismos lo que les es ventajoso ó perjudicial. Por otra parte, la necesidad continua que los hijos tienen de sus padres les obliga á depender de ellos, y á hacer esfuerzos para agradarles, lo que es su mayor interes. En fin los hijos deseando á su vez hacerse padres, estan interesados en ser amados, cuidados y socorridos en sus enfermedades por una



posteridad á la que habrán dado el ejemplo de la piedad filial.

*P.* ¿Tienen los hijos derechos sobre sus padres?

*R.* Tienen derecho á exigir de ellos todos los cuidados que supone una buena educacion; cuidados sin los cuales sus padres no tendrían sobre ellos mas derechos que los extraños, y no podrían justamente exigir su reconocimiento, su obediencia y su socorro; cosas todas que no pueden ser sino la recompensa de los beneficios que de ellos recibe. Un padre que no hace nada en bien de sus hijos, ó que solo se ocupa en hacerlos desgraciados, es un tirano y pierde los derechos que sobre ellos tiene.

*P.* ¿Nada deben los hijos á aquellos padres que no hacen nada por ellos, ó que los hacen desgraciados?

*R.* Deben soportar con paciencia sus defectos y su mal humor,



y esforzarse para desarmarlos por medio de la sumision; se harian justamente aborrecer y despreciar, si les retribuyesen el mal por el mal, ó si se vengasen de ellos; los hijos no deben olvidar jamas que sus padres les han dado la existencia, que por sí sola es un gran bien, y que exige un reconocimiento que nada debe borrar.

*P.* ¿No suelen los hijos mirar á sus padres como unos tiranos siempre que se oponen á sus pasiones?

*R.* Los hijos son insensatos, imprudentes y criminales siempre que resisten á la voluntad legítima de aquellos padres que les impiden hacerse mal á sí mismos, á la sociedad de que son miembros y que no hacen entonces sino egercer derechos justos; los padres no son tiranos, sino cuando fuerzan á sus hijos á acciones contrarias á su propio interes, ó al de los otros. Un padre vicioso



y malvado no tiene derecho á esperar ni sumision, ni ternura, ni reconocimiento de parte de sus hijos, de quienes hace otros tantos enemigos por los malos egemplos que les dá; especie de corrupcion la mas peligrosa de todas.

*P.* ¿Ademas de padres é hijos cuáles son los otros miembros de una familia?

*R.* Son los hermanos y las hermanas, los tios y las tias, los primos, en una palabra, los parientes.

*P.* ¿Cuáles son nuestros deberes para con los parientes?

*R.* Manifestarles inclinacion, estar dispuestos á darles socorros, y hacerles bien con preferencia á los otros hombres con quienes tenemos relaciones menos inmediatas, ó cuyas acciones influyen menos sobre nosotros.

*P.* ¿Qué motivos ó que interes podemos tener en conducirnos así?

*R.* Nuestros parientes son hombres



con quienes vivimos continuamente, de quienes tenemos frecuente necesidad, y por consiguiente en quienes tenemos interes de excitar y mantener disposiciones favorables para nosotros mismos; por otra parte, de la union de las familias nacen los mayores bienes para cada uno de los miembros que las componen.

*P.* ¿Los parientes tienen derechos los unos sobre los otros?

*R.* Todo hombre que hace bien adquiere derecho sobre aquellos á quienes obliga; el que procura mayor felicidad á sus parientes egerce un derecho legítimo sobre ellos, los pone bajo su dependencia, puede justamente exigir su amor, su reconocimiento y su obediencia, el que no hace bien alguno á sus parientes es un extraño para ellos; el que les hace mal es un enemigo.

*P.* ¿Qué es la *amistad*?

*R.* Es una sociedad, ó una union



mas particular formada entre hombres que hallan los unos en los otros cualidades mas útiles y mas agradables, ó ventajas mas grandes y mas necesarias á su felicidad, que en el resto de los hombres, que están al alcance de su conocimiento.

*P.* ¿Cuáles son los deberes de la amistad?

*R.* No siendo los deberes de la amistad mas que los medios mas propios á sostener aquella sociedad que se juzga necesaria al bien estar de cada uno, se sigue que los amigos se deben demostraciones de afecto, fidelidad, discrecion, confianza, consejos, indulgencia, consuelo y socorros con preferencia á los otros. Faltar á estos deberes seria romper aquella union.

*P.* ¿Qué interes tienen los amigos en conducirse así?

*R.* La amistad solo se funda en las ventajas recíprocas que los ami-



gos esperan los unos de los otros; separad estas ventajas, la amistad no puede subsistir y se perdería su fruto.

*P.* ¿Tienen derechos los amigos los unos sobre los otros?

*R.* Sí: siendo nuestro amigo absolutamente necesario á nuestra felicidad puede exigir de nosotros servicios y demostraciones de aficion, sin lo que los nudos de la amistad, relajándose poco á poco, se romperian muy breve.

*P.* ¿Mas qué interes puede haber en suministrar socorros y hacer sacrificios á su amigo?

*R.* Un verdadero amigo es un bien real que debemos preferir á otras muchas ventajas, porque es mas útil á nuestra felicidad: luego socorrer á su amigo, sacrificarle su fortuna, es adquirir ó conservar un bien que juzgamos mas necesario y mas precioso que la fortuna, cuyo valor re-



presenta. Abandonando á nuestro amigo, cuando su desgracia solicita nuestros cuidados y nuestro apoyo, faltamos al mas sagrado de los deberes de la amistad, y le acreditamos que nos es menos apreciable que las otras ventajas, á cuya posesion le posponemos.

*P.* ¿Pues qué, la verdadera amistad no debe ser totalmente desinteresada?

*R.* Hablando con precision, no hay en el hombre ni amor, ni odio, sin un motivo mas ó menos conocido, pero siempre real; y este motivo, cualesquiera que sea, es un verdadero interes, una causa eficaz de pasion ó de movimiento. Es imposible amar á aquellos cuya sociedad no nos promete algun placer; un amigo inútil á su amigo viene á ser un extraño para él.

*P.* ¿Luego qué entendeis por amistad desinteresada?



*R.* Aquella que se funda mas bien sobre las qualidades personales que posee un hombre y que nos le hacen preferir, que sobre las ventajas exteriores. La amistad interesada es aquella que no tiene por base, ó por objeto, sino las riquezas, el crédito, el poder, la facultad de proporcionarnos placeres pasageros &c. La amistad desinteresada se funda sobre las disposiciones del corazón, en los hábitos honestos, en la bondad del carácter, sobre los talentos y las virtudes.

*P.* ¿Por qué se deben preferir en un amigo las qualidades personales á las ventajas exteriores?

*R.* Porque la amistad es un bien; el bien mas sólido, el mas durable; las qualidades personales y habituales de un hombre son mas constantes, mas estables y menos sujetas á mudar que las riquezas, el crédito y las otras ventajas exteriores de la fortuna,



que se pueden perder á cada instante.

*P.* ¿Segun esto no puede, pues, haber amistad sólida entre dos hombres viciosos?

*R.* Los hombres viciosos son seres habitualmente dispuestos á dañar: así no se puede contar sobre la inclinacion de aquellos que muestran disposiciones tan perversas: su amistad depende de la pasion que les mueve; no es mas que pasagera. Para ser sólida y durable pide la amistad hombres habitualmente dispuestos á hacer bien, y á estos se les da el nombre de virtuosos.

*P.* ¿Qué entendeis por *asociados*?

*R.* Aquellos hombres que bajo ciertas condiciones se han comprometido á reunir sus esfuerzos, ó á trabajar de consuno para obtener cualesquiera objeto que contemplan útil á su felicidad. Así es que los comerciantes se asocian al frente de una empre-



sa de comercio de que esperan sacar provecho.

*P.* ¿Cuáles son los deberes de los asociados?

*R.* Llenar fielmente las condiciones de la asociacion, ó los empeños en que se han constituido los unos para con los otros, y trabajar de buena fé, para obtener el fin que les es comun con los demas asociados.

*P.* ¿Qué interes ó que motivo tienen para llenar estos deberes?

*R.* El que reusando llenarles no podrian lograr el fin de su asociacion.

*P.* ¿Tienen los asociados derechos los unos sobre los otros?

*R.* Sí: la razon y la justicia aprueban que los asociados obliguen á cada uno de los miembros de la asociacion á cumplir sus empeños, y á favorecer el éxito de la empresa que se proponen.

*P.* ¿Qué entendeis por un *amo*?

*R.* Un hombre á cuya felicidad



se han obligado á contribuir otros hombres que se llaman *criados*, bajo condiciones ventajosas á su propia felicidad.

*P.* ¿Cuáles son los deberes de un amo para con sus criados?

*R.* Alimentarlos, cuidarlos, pagarles su salario, tratarles con afabilidad, y recompensarles en razon de los servicios que de ellos reciba, y del zelo que le manifiesten.

*P.* ¿Qué interes tiene el amo en conducirse así?

*R.* El de estar servido por hombres que conozcan que su suerte está unida á la suya, y que su propio interes les mueva á ocuparse constantemente de su felicidad.

*P.* ¿Cuáles son los deberes de los criados?

*R.* Servir fielmente á su señor, obedecerle, acreditarle inclinacion, vigilar sobre sus intereses y su seguridad; en una pala-



bra, esforzarse para merecer su benevolencia.

*P.* ¿Qué intereses tienen los criados en cumplir con estos diferentes deberes?

*R.* El interes mas poderoso; qual es el de su propia conservacion y de su felicidad; fines ambos á que no pueden llegar sin desempeñar fielmente todos sus deberes hácia aquel de quien tienen continua necesidad, y que por esto mismo tiene sobre ellos derechos autorizados por la razon.

*P.* ¿Los criados por su parte tienen derechos sobre su amo?

*R.* Tienen el de exigir el salario de su trabajo, el reconocimiento de su inclinacion, las recompensas de sus cuidados; en una palabra, el socorro, el afecto, y los beneficios que constituyen el precio de su zelo y de sus servicios.

*P.* ¿Los deberes del hombre se limitan á la sociedad en que vi-



ve, á su familia, á sus asociados; en suma á los hombres con quienes tiene relaciones inmediatas?

*R.* Los deberes del hombre se entienden á todos los seres de la especie humana; pero estos deberes son mas sagrados, esto es, mas necesarios, á proporcion que sus relaciones son mas inmediatas.

*P.* ¿Qué quereis decir en esto?

*R.* Quiero decir que nuestros deberes vienen á ser mas indispensables, esto es, mas necesarios á nuestra propia felicidad, á proporcion que tienen por objeto aquellos hombres cuyas acciones influyen de mas cerca sobre ella.

*P.* ¿Cuál es pues la verdadera medida de los deberes del hombre para con sus semejantes?

*R.* Es el interes, es la necesidad que de ellos tiene, es el amor legítimo que se tiene á sí mismo;



que son las invariables medidas de los sentimientos que debe á los seres de su especie.

*P.* Explicaos con ejemplos.

*R.* Yo debo mas á mi padre que á cualesquiera otro hombre de la sociedad, porque recibo de él mas beneficios, porque tengo mas necesidad de él para mi propia felicidad; ved hay porque los crímenes que se cometen contra los padres son mirados como los mas odiosos. Debo á mi Soberano mas que á un Soberano extranjero, porque el uno es mas necesario que el otro á mi felicidad. Debo mas á mi nacion que á la vecina, porque mi bien estar depende de la nacion en que vivo. En fin, debo mas á mi amigo, ó al hombre que juzgo necesario á mi felicidad, que á un extranjero, ó á un desconocido, cuyas acciones ó cualidades no influyen de nin-



gun modo sobre mí; en una palabra, cada uno manifiesta necesariamente mas afecto hácia aquel que la esperiencia le acredita ser mas necesario á su felicidad; sus sentimientos se proporcionan á la cantidad y á la certidumbre del bien que recibe, ó que se promete.

*P.* ¿Debemos amar á todos los hombres?

*R.* Sí: es decir, que el interes del género humano exige que nos hallemos siempre en una disposicion habitual de hacer bien, ó de ser útiles á todo ser de nuestra especie, siempre que podamos hacerlo.

*P.* ¿Qué nombre dais á esta disposicion?

*R.* Llámase *humanidad*; ella es el origen de todas las virtudes sociales.

*P.* ¿La humanidad es un deber?

*R.* Sí: es necesaria á la conservacion de nuestra especie, y todo



hombre que constituye una parte está interesado en ello.

*P.* ¿Por qué está interesado?

*R.* Porque un hombre es un ser de que otro hombre puede tener necesidad á cada instante; una persona que yo no he visto jamas puede en mil circunstancias conservarme, defenderme, librarme de un peligro, proporcionarme felicidad; en una palabra, serme útil.

*P.* ¿Todo hombre tiene derecho á exigir humanidad de sus semejantes?

*R.* Sí: la razon aprueba que exija de sus semejantes una disposicion necesaria á la conservacion de la especie humana, de que hace parte. Está en derecho de exigir á lo menos que nadie le ofenda, mientras que él no dañe á nadie, y que se le haga bien si se quiere que él á su vez le haga.

*P.* ¿Cómo es posible amar ó hacer



bien á un hombre que no conozco ó con quien no tengo comunicacion?

*R.* Podeis hallaros con disposicion de amarle ó de hacerle bien; pero no podeis egercitar vuestra benevolencia ó vuestra disposicion á favorecerle, hasta tanto que se establezcan relaciones entre vos y él, ó hasta que se halle en estado de disfrutar la influencia de vuestras acciones. La humanidad engendra en mí las disposiciones ó la voluntad de hacer bien y prestar auxilios al hombre que jamas he visto; pero mi voluntad no puede pasar á la ejecucion hasta que este hombre se me aproxime ó esté al alcance de mis socorros.

*P.* Poned un ejemplo.

*R.* Yo me hallo dispuesto á desear ó á hacer bien á un hombre que está en Pekin; pero no puedo ejecutar mi voluntad, ó egercitar esta disposicion hasta que



esté de vuelta en Madrid. Este mismo hombre, si se halla con las mismas disposiciones, no las ejecutará en mi favor mientras mis circunstancias no me hiciesen ir á la China.

*P.* ¿Por qué decis que la humanidad es el origen de todas las virtudes sociales?

*R.* Porque de esta benevolencia general hácia nuestros semejantes, ó de esta disposicion habitual á hacer bien, es de donde dimana la conducta necesaria para conservar la sociedad humana y para hacerla feliz. La humanidad es el compendio de todas las virtudes.

*P.* ¿Qué virtudes son las que se derivan de la humanidad?

*R.* La piedad, la beneficencia, la generosidad, la indulgencia, la dulzura, la paciencia, el perdón de las injurias. La justicia misma está fundada en la humanidad y se confunde perpetuamente con ella.



*P.* ¿Qué es la *piedad*?

*R.* Aquella disposicion habitual que todo hombre, para el bien de la sociedad, debe tener de socorrer á su semejante, cuando le ve desgraciado y sufriendo.

*P.* ¿En qué se funda la *piedad* ó de qué proviene?

*R.* Es el efecto de la sensibilidad física, cultivada, aumentada en nosotros por el hábito, la esperiencia y la razon: es aquella disposicion puramente orgánica que nos hace experimentar á nosotros mismos un sentimiento doloroso, desde que vemos sufrir á alguno de nuestros semejantes.

*P.* ¿Pues qué, la *piedad* no es una disposicion comun á todos los hombres?

*R.* No: esta afeccion no es general; hay hombres muy poco sensibles; hay otros en quienes la sensibilidad no ha sido ejercitada; en fin, los hay en quie-



nes el hábito la ha sofocado.

*P.* ¿La piedad es un deber, ó tenemos obligacion de socorrer los desgraciados?

*R.* Sí: esta virtud es necesaria á todos los hombres que viven en sociedad; les es ventajosa por los mútuos socorros que están en estado de proporcionarse; sin esto les sería enteramente inútil.

*P.* ¿Qué interes tenemos en socorrer á nuestros semejantes?

*R.* Cada hombre se halla en todo momento espuesto él mismo á sufrir, por consecuencia tiene necesidad del socorro de los otros; para determinarlos á que le sirvan, debe manifestarles las mismas disposiciones en su favor. La piedad es necesaria á la sociedad, en cuya conservacion cada uno de nosotros está interesado; en fin, cuando un hombre manifiesta sensibilidad, ó experimenta un movimiento doloroso á la vis-



ta de los males de otro, se interesa en hacer cesar en aquel hombre una existencia de que él mismo sufre.

*P.* ¿El hombre desnudo de sensibilidad tiene el mismo interés en socorrer á sus semejantes?

*R.* Aunque el hombre insensible no perciba dentro de si mismo un motivo tan urgente como el que posee mucha sensibilidad, ó que es muy susceptible de piedad, la razon se los suministra muy fuertes, aunque mas distantes; ella le demuestra que la dureza le haría odioso y despreciable á sus asociados, á los cuales todo hombre tiene un interes igual en complacer, y cuyo aprecio, inclinacion y socorros son necesarios á cualesquiera que viva en sociedad.

*P.* ¿Pero no existen naciones en donde la piedad se mira como una debilidad, y en don-



de la crueldad es permitida?

R. La crueldad puede ser lícita y aprobada por una nacion salvaje y poco ilustrada sobre sus verdaderos intereses; vemos ejemplos en muchos paises, pero la razon no puede jamas autorizar la crueldad. Quanto mas se illustren las sociedades y mas experiencia adquirieran, tanto mas conocerán que la humanidad y la piedad son sentimientos necesarios á la felicidad de los hombres.

P. ¿Qué entendeis por *beneficencia*?

R. Una disposicion habitual á hacer bien á todo hombre que tiene necesidad de nosotros.

P. ¿Qué es *generosidad*?

R. Aquella disposicion que tenemos á sacrificar una porcion de nuestro bien estar al de los otros.

P. ¿Qué interes podemos tener en ser benéficos y generosos?

R. Tenemos el interes de escitar en los otros disposiciones favo-



rables hácia nosotros mismos; engendramos en ellos el amor, el reconocimiento y el aprecio; les interesamos en nuestra suerte y adquirimos derechos sobre ellos; permutamos una porcion de nuestro bien estar por disposiciones de que hacemos mas aprecio, ó que estamos habituados á mirar como mas útiles para nosotros que lo que sacrificamos.

*P.* ¿La beneficencia y la generosidad no son pues desinteresadas?

*R.* El hombre no hace jamás nada sin motivo; no obra sino con la mira de su propia felicidad: llámase desinteresado aquel que funda su bien estar ó su interes en los sentimientos que se promete de aquellos á quienes dispensa el bien ó se hace útil.

*P.* ¿La beneficencia y la generosidad son deberes?

*R.* Lo son para aquel que desea escitar en los otros sentimientos que juzga necesarios á su



su felicidad; pues que estas disposiciones son medios sin los cuales no puede obtener de ellos aquellas diferentes afecciones. Si quiero hacerme amar de un hombre, no puedo conseguirlo sino haciéndole bien.

**P.** ¿Qué sentimiento es el que se propone escitar haciendo bien á alguno?

**R.** Llámasele *reconocimiento*.

**P.** ¿Qué entendéis por reconocimiento?

**R.** Un sentimiento de inclinacion que todo hombre reconocido debe experimentar hácia aquel que le hace bien ó que le procura felicidad, y que su bienhechor se propone escitar en él.

**P.** ¿El reconocimiento es un deber?

**R.** Sí: pues es un medio para obtener de nuestros semejantes beneficios necesarios á nuestra propia felicidad.

**P.** ¿Qué interes tenemos en manifestar reconocimiento?



**R.** El de alimentar en aquel que nos hace bien los sentimientos favorables que tiene para con nosotros, y de escitar en los otros el deseo de contribuir á nuestro bien estar; por otra parte, la ingratitud nos haria odiosos y despreciables á los ojos de los demas; ella es propia á destruir en los hombres el deseo de ser útil; es injusta, pues que priva á quien nos ha servido del premio que le era debido, y de los derechos legítimos que tiene sobre nuestro corazon; faltando al reconocimiento, faltamos á la condicion bajo la cual se nos ha hecho el beneficio.

**P.** ¿Pero no se hace bien, á menudo, á hombres reconocidos por ingratos, y entonces la generosidad no es totalmente desinteresada?

**R.** No: solamente tiene un motivo mas puro, pues entonces lleva el objeto de adquirir mas dere-



chos á su satisfaccion interior, ó á la estimacion de los demas: hablando con precision, un motivo, cualesquiera que sea, siempre es un interes.

**P.** ¿Tenemos interes en hacer bien á nuestros enemigos?

**R.** Sí: adquirimos superioridad y justos derechos sobre todos aquellos que son el objeto de nuestra beneficencia; esta conducta nos concilia la estimacion general. Por otra parte haciendo bien á nuestro enemigo, trabajamos en mejorar sus disposiciones para con nosotros, podemos arribar á convertirle en amigo, lo que es una ventaja real.

**P.** ¿A quién debemos reconocimiento?

**R.** A todos aquellos que nos aman y que nos obligan; y nuestro reconocimiento debe proporcionarse á la importancia de los servicios que nos hacen. Debemos reconocimiento á la socie-



dad que nos proporciona ventajas, al Soberano que asegura nuestros derechos y nuestra libertad, á nuestros padres que se ocupan incesantemente de nuestra felicidad, á los parientes que nos socorren, á los amigos que nos auxilian con su fortuna y con sus consejos, á todo hombre que contribuya á nuestra felicidad pasagera ó permanente. En una palabra, para que la sociedad sea feliz es menester que sus miembros sean reconocidos y benéficos, y por su propio interes, debe ella misma manifestar reconocimiento á todos aquellos que la sirven con utilidad. Esto hace ver que el reconocimiento á nadie dispensa.

*P.* ¿Por qué, pues, el reconocimiento es tan raro entre los hombres y la ingratitud tan comun?

*R.* Primero, porque un beneficio da necesariamente cierta supe-



rioridad á quien le dispensa, sobre el que le recibe; segundo, porque el bienhechor, siendo mas feliz que aquel á quien obliga, escita algunas veces su envidia; tercero, porque á menudo exige un precio escesivo de sus servicios, y cree adquirir por su beneficencia una especie de autoridad sobre quien es el objeto de ellos; en una palabra, porque solo hay un arte de hacer bien y este arte es poco conocido.

*P.* ¿Qué entendeis por *indulgencia*?

*R.* Una disposicion habitual que hace que un hombre humano resista á los movimientos de enojo que pueden escitar en él los defectos ó las opiniones de los otros.

*P.* ¿La indulgencia es un deber?

*R.* Sí: es un medio necesario para mantener la concordia en la sociedad; si se desterrase de ella, la indulgencia solo reuniria hombres que se aborrecerian los unos



á los otros, y por consiguiente poco dispuestos á prestarse socorros. En una palabra, sin la indulgencia la sociedad sería para nosotros un verdadero azote.

*P.* ¿Tenemos interés en manifestar indulgencia á aquellos con quienes vivimos?

*R.* Prescindiendo del reposo de la sociedad, que interesa á cada uno de sus miembros, como ningún hombre está sin defectos, y no puede tener en todo las mismas opiniones que otro, su propio interes exige que manifieste indulgencia á los demas, á fin de tener derecho á la de ellos.

*P.* ¿Pero no hay sociedades en donde la indulgencia está desterrada, y en donde se permite castigar á aquellos que no admiten las opiniones generalmente recibidas en estas sociedades?

*R.* Una sociedad en donde la indulgencia se halla desterrada obra contra sus propios intere-



ses; autoriza el que sus miembros se ofendan mutuamente y favorece la injusticia y la inhumanidad; egerce un derecho que la razon no puede aprobar, porque es contrario al fin de la asociacion. Una sociedad bien constituida debe evitar todo lo que propenda á dividir sus miembros, y á hacerlos enemigos los unos de los otros; no debe aprobar sino lo que les inspira indulgencia, ó lo que favorece la concordia y union entre ellos.

**P.** ¿Debemos ser indulgentes con el crimen?

**R.** No: el ciudadano debe aborrecer y despreciar el crimen; debe compadecer al criminal; á las leyes toca el castigarle.

**P.** ¿Qué entendeis por *paciencia*?

**R.** Una disposicion natural ó adquirida á soportar el mal que se nos hace, y por la cual resistimos al deseo de vengarnos ó castigar á quien nos le ha causado.



*P.* ¿La paciencia es un deber?

*R.* Sí: porque es el medio de conservar la paz en la sociedad, en quien reside exclusivamente el derecho de vengar á sus miembros del mal que se les haga; derecho que ella se ha reservado y que egerce con mejor medida y equidad, que no harian ellos mismos. En una sociedad en quien las leyes, dictadas por la sana razon, están en vigor, cualesquiera que se tome la justicia por su mano las viola y merece correccion.

*P.* ¿Pero si la sociedad es injusta y descuida ó reusa vengar al ciudadano ofendido, no le restituye por esta denegacion todos los derechos que por sí misma no egerce sobre el autor del daño ó de la injuria?

*R.* La venganza no repara el mal que se nos ha hecho; es pues inútil, porque entregándose á ella, no se consigue el fin que se



propone, y que podría en algun modo justificar los excesos á que arrastra. Por otra parte, una razon egercitada nos prueba que el perdon de las injurias es tan conforme á nuestro interes personal, que es digno de un alma elevada; nos da una gran superioridad sobre aquel cuya ofensa olvidamos; muchas veces le obligamos á arrepentirse y podemos hacer de él un amigo; en conclusion, nuestro propio interes y el de la sociedad al que aquel está siempre unido, nos aconsejan refrenar la cólera, el enojo y la venganza, porque estas pasiones, dañosas para los otros, tienen resultas funestas para nosotros mismos, y acaban por sofocar en los que se entregan á ellas la voz de la humanidad y de la justicia, y los sentimientos necesarios á la felicidad del hombre en sociedad.

**P.** ¿Si alguno amenaza á mi vi-



da ó mis bienes, no debo defenderme?

*R.* Todo hombre tiene sin duda derecho á defender su persona y sus propiedades; pero despues de haberse puesto en seguridad, la humanidad recobra todos sus derechos; ella prescribe la clemencia; pasado el peligro la venganza sería inútil y atroz.

*P.* ¿Cuáles son las otras disposiciones que dimanán de la humanidad ó de la indulgencia?

*R.* La dulzura, la complacencia, la deferencia, la política, los miramientos, los desvelos y las atenciones que por nuestro propio interes, ó para hacernos amar, debemos manifestar á todos aquellos con quienes tenemos relaciones, á fin de no herir su amor propio, sentimiento muy delicado, y que es menester manejar con arte en todos los hombres.



**P.** ¿Cuáles son los vicios contrarios á la humanidad?

**R.** La dureza, la insensibilidad, la crueldad, la avaricia, el odio, la cólera, la venganza, el orgullo, la arrogancia, la intolerancia; en suma, todas aquellas disposiciones que tiran á ofender y afligir á nuestros semejantes.

**P.** ¿Por qué decis que la avaricia es contraria á la humanidad?

**R.** Porque el que funda toda su felicidad en las riquezas, está poco dispuesto, por lo comun, á partirlas con los que tienen necesidad de ellas; se hace por esto inútil á sus semejantes; la avaricia le endurece en los ajenos males; un avaro intercepta la circulacion de los beneficios necesarios á la sociedad.

**P.** ¿Cuáles son las otras virtudes necesarias á la sociedad?

**R.** La justicia, la prudencia, la templanza y la fortaleza: llámanse comunmente virtudes cardinales.



*P.* ¿Qué es la *justicia*?

*R.* La *justicia*, es como ya se ha dicho, la disposicion habitual á dejar gozar á cada uno de sus derechos.

*P.* ¿No habeis dicho que la *justicia* se fundaba sobre la humanidad?

*R.* Permitir al hombre gozar de sus derechos es un deber de la humanidad, pues que impedirle hacer uso de ellos sería poner obstáculo á su felicidad y egercer sobre él un poder tiránico.

*P.* ¿La *justicia* es pues un deber?

*R.* Sin ella no podria subsistir una sociedad; su objeto es mantener los miembros del cuerpo político en sus legítimos derechos, regulados por la esperiencia y la razon; en una palabra, sin la *justicia* no hay que esperar de ninguna especie de asociacion ni seguridad, ni paz, ni felicidad.

*P.* ¿Qué interes tiene el hombre en ser justo?



**R.** Si no observase la justicia hácia los otros, vendria á ser un enemigo comun; si les impidiese gozar de sus derechos, no podria tener seguridad de gozar los suyos.

**P.** ¿Segun esto, en que consiste la justicia?

**R.** En no hacer agravio á ninguno de sus semejantes, ni en la persona, ni en sus bienes; en una palabra, en no poner obstáculo á su felicidad.

**P.** ¿Cómo se puede violar la justicia en su persona?

**R.** Atentando directamente á su libertad, con desprecio de un derecho el mas sagrado; privándole de todos los medios de defenderse y de reclamar el socorro de las leyes; en fin, privándole de la vida, ó del uso de sus miembros.

**P.** ¿Cómo se puede violar la justicia en sus bienes?

**R.** Despojándole, ora por fuerza,



ora por engaño, de lo que le pertenece; esto es, de aquellas cosas á que tiene derechos legítimos.

*P.* ¿Cómo adquiere el hombre derechos sobre las cosas?

*R.* Por su trabajo es por donde adquiere la propiedad. Un pescado que se halla en un rio de América no pertenece á nadie; es mio ó adquiero derecho sobre él y me corresponde, desde que por mi destreza y mi trabajo me le he apropiado. Tengo derecho sobre los frutos de mi campo, porque mi trabajo ó mis desvelos y no los de otro, le han hecho fértil. Un padre tiene derecho sobre sus hijos, porque estos no existirían sin él.

*P.* ¿La sociedad se interesa en mantener á cada uno en posesion de lo que le pertenece?

*R.* Tiene en ello el mas grande interes, porque sin esta circunstancia no podria subsistir. Los



hombres solo viven en sociedad con el fin de gozar mas seguramente de sus derechos; si destruis la justicia, la sociedad, lejos de ser útil, se hace perjudicial; los hombres estarian en ella en un estado de guerra unos con otros.

*P.* ¿Tiene un hombre derecho de dar á otro lo que le pertenece?

*R.* Sí: todo hombre tiene derecho de transferir á otro su propiedad; este acto se llama *permuta*, cuando por medio de él, el que transfiere la propiedad obtiene la de otra cosa; llámase *don* cuando el que transfiere la propiedad no obtiene la de ningun otro para si, y en este caso es puro efecto de beneficencia ó de generosidad.

*P.* ¿Cuáles son las acciones y los vicios contrarios á la justicia?

*R.* Todas aquellas acciones y disposiciones, que se dirigen á pri-

H



var al hombre de sus derechos; tales son la tiranía, la opresion, el hurto, la rapiña, la usurpacion, las vejaciones de toda especie, la falta de buena fe, la violacion de los empeños contraidos con sus asociados, la mentira, el fraude, la murmuracion y la calumnia.

*P.* ¿Cuáles son las virtudes que dimanaban de la justicia?

*R.* La buena fe, la exactitud en cumplir las promesas, el candor, la veracidad.

*P.* ¿Qué es *veracidad*?

*R.* Una disposicion habitual á descubrir á los otros la verdad, ó lo que puede ser útil y necesario á su felicidad.

*P.* ¿Por qué decis que la mentira es contraria á la justicia?

*R.* Porque los hombres no viven en sociedad para engañarse recíprocamente, sino para proporcionarse mútuos socorros, para comunicarse con franqueza



cuanto saben de interesante los unos para los otros, y para conseguir de las relaciones necesarias que existen entre ellos la mayor ventaja posible para cada uno en particular. La mentira es el vicio de un esclavo; degrada á quien ha contraído un hábito tan funesto; le hace perder la estimacion y la confianza pública, dos bienes sin los cuales es imposible vivir feliz en una sociedad bien ordenada.

*P.* ¿Debemos decir la verdad á aquellos á quienes puede causar perjuicio?

*R.* No: entonces deja de ser un bien para ellos: todo lo que les daña es un mal real. Por ejemplo, si un hombre que quiere asesinar á otro me preguntase si estaba oculto en mi casa, haria un gran mal en decirle la verdad; la humanidad y la justicia exigen en este caso que yo le engañe; evitándole un crimen



le hago á él mismo un bien.

*P.* ¿Qué es la *murmuración*?

*R.* Toda verdad dañosa á un individuo é inútil á los demas. Denunciar un criminal, anunciar á un amigo ó á un desconocido, que otro quiere matarle, no es murmuración, es un deber; revelar los defectos de alguno sin utilidad de los demas, es una murmuración, un mal real para aquel de quien se murmura; es una acción contraria á la humanidad y á la concordia tan necesaria á los hombres reunidos en sociedad.

*P.* ¿Qué es la *calumnia*?

*R.* Toda mentira dañosa á los otros. Asi la calumnia ultraja igualmente la verdad, la justicia y la humanidad.

*P.* ¿Por qué es contraria á la justicia?

*R.* Porque priva al calumniado de de la inclinacion, del aprecio y de las ventajas á que tiene dere-



cho de aspirar en la sociedad.

*P.* ¿Por qué es contraria á la humanidad?

*R.* Por cuanto basta algunas veces para destruir la felicidad del calumniado.

*P.* ¿Qué interes tenemos en no mentir?

*R.* El que respetando la verdad, obtenemos la estimacion y la confianza de nuestros conciudadanos; sentimientos que son necesarios á la felicidad de todo hombre de razon.

*P.* ¿Qué es la *prudencia*?

*R.* Aquella disposicion habitual á elegir los medios mas propios para obtener el fin que nos proponemos, ó la facultad de conciliar nuestra felicidad con la de nuestros semejantes. Mas arriba hemos visto que la prudencia es necesaria aun al hombre aislado: trátase ahora de su conducta relativamente á otros seres, cuyas acciones influyen sobre él del



mismo modo que las suyas influyen sobre ellos; esto supuesto, la prudencia es un deber para el hombre y tiene el mayor interes en observarla.

*P.* ¿Cuáles son las reglas de la prudencia?

*R.* Adquirir experiencia, y consultar la razon para asegurarnos de los efectos que nuestras acciones producirán sobre los otros, y de la influencia que tendrán de rechazo sobre nosotros mismos; lo que se llama prevision.

*P.* ¿Qué debemos hacer cuando nos hallamos inciertos sobre los efectos de nuestras acciones?

*R.* La prudencia exige que en este caso las suspendamos hasta que tengamos seguridad de conocer sus efectos.

*P.* ¿Cuáles son las acciones y disposiciones contrarias á la prudencia?

*R.* En general son todas aquellas que nos esponen á nosotros mis-



mos á algun peligro, ó que comprometen directa ó indirectamente la felicidad de aquellos con quienes vivimos. La mayor parte de los que se quejan de su desgracia, deberian mas bien quejarse de su imprudencia, que es una de las principales causas, y á menudo la única, como les seria fácil convencerse si hiciesen un examen exacto y sereno de la historia de su vida. La prudencia es uno de los caracteres del buen talento, lo que basta para probar que no es comun; es como la fortuna, que ocupa el lugar del mérito en muchas gentes. No hay circunstancia alguna en la vida en donde no sea de una utilidad sensible y mas ó menos directa: nos conduce á la *templanza*, que no es mas que la prudencia misma, egercitada y puesta en práctica: esta nos enseña á distinguir las pasiones



que pueden dañarnos; aquella es la disposición habitual para vencerlas.

**P.** ¿Qué interés tenemos en resistir á nuestras pasiones?

**R.** El mas poderoso de todos, el de velar sobre nuestra propia conservacion; el de no turbar la sociedad que tendria derecho á castigar nuestros excesos; el de no atraernos el odio ó el desprecio de nuestros conciudadanos. Por donde se ve que la templanza es un deber para todo ser que quiere ser feliz.

**P.** ¿Qué pasiones son á las que debemos resistir?

**R.** Debemos moderarlas todas, porque todas mas ó menos perturban nuestra máquina, introducen el desorden en ella, se convierten en hábito, van siempre en aumento y acaban por excesos de que nosotros mismos somos víctimas.



*P.* Poned algunos ejemplos.

*R.* La esperiencia y la reflexion nos prueban que es menester reprimir la cólera, la venganza, el amor, los zelos, la envidia; en una palabra, todas las pasiones violentas que perturban nuestra razon, y nos hacen incurrir en faltas, cuya funesta influencia se estiende al resto de nuestra vida.

*P.* ¿Pero somos dueños de nuestras pasiones?

*R.* Podemos contrarrestar las pasiones que experimentamos, por medio de otras pasiones; el temor puede ayudarnos á resistir al deseo; la perspectiva de las consecuencias desagradables de un placer presente, debe contener á todo hombre de razon para ceder á este placer. Por ejemplo, el temor del castigo ó del desprecio de sus semejantes, basta para refrenar á un hombre que una pasion impele á una ac-



cion deshonesta. El temor viene á ser entonces un *motivo* bastante fuerte para contener el impulso del deseo, y para impedirle que arrastre la voluntad.

*P.* ¿Quién nos suministra *motivos* para resistir á nuestras pasiones?

*R.* La esperiencia, la razon, la educacion, los buenos ejemplos y las leyes, nos inspiran temor en las cosas que pueden hacernos odiosos á nuestros semejantes, y nos hacen conocer el precio de su estimacion y de su afecto. Estos motivos bastan á todo hombre racional para contener y contrarrestar las pasiones que le incitarian al mal. El que vive en sociedad debe conocer estos motivos; merece ser desgraciado siempre que no basten para inclinarle al bien: la sociedad puede imputarle las resultas que sus pasiones tienen sobre sus conciudadanos, tiene derecho de castigarle porque su-



pone que siendo susceptible de razon, ha debido hacer experiencias.

*P.* ¿Qué virtudes se derivan de la *templanza*?

*R.* La moderacion en los placeres, la sobriedad, la castidad; en una palabra, aquella disposicion que todo racional debe tener para resistir cuanto puede dañar á sus semejantes y por reaccion á él mismo.

*P.* ¿Por qué poneis la *castidad* en el número de las virtudes?

*P.* Porque los placeres del amor, en que la naturaleza ha establecido las sensaciones mas deliciosas, son aquellos en quienes el exceso tiene mas peligro para nosotros; ellos nos hacen inútiles para nosotros mismos y para los demas; nos ocupan enteramente; nos alejan de nuestros deberes y debilitan á nuestros ojos la obligacion de llenarlos; se hacen el objeto de todos nues-



trós deseos, de todas nuestras acciones y de todos nuestros pensamientos: sobre estos efectos se funda la aversion y el desprecio que los hombres de razon tienen al desorden, á la prostitucion y á los ultrajes hechos al pudor.

*P.* ¿Cuáles son los vicios contrarios á la templanza?

*R.* La glotonería, la borrachera, la disolucion; en una palabra, todo esceso en los placeres, ó todo lo que pasa la medida que la razon nos muestra como necesaria á nuestra propia felicidad y á la de los otros.

*P.* ¿Qué es la *fortaleza*?

*R.* Una virtud ó una disposicion á hacernos útiles á nuestros semejantes á servirlos por medio de nuestra actividad, nuestro valor, nuestras facultades, nuestra industria y nuestros talentos.

*P.* ¿Pueden todos los hombres poseer esta virtud?

*R.* No les es dada á todos; ella es



un resultado de la organizacion cultivada por la educacion, por el hábito y por el ejemplo; ved hay porque la sociedad por su propio interes, recompensa y distingue con preferencias lisongeras á aquellos miembros que la ilustran con sus talentos.

*P.* ¿Es justa esta preferencia?

*R.* Sí: la razon aprueba que entre los hombres reunidos para trabajar en su mútua felicidad aquellos que son mas útiles sean mejor recompensados. Tal es el origen de las ventajas que la sociedad por su particular utilidad concede á los que la sirven, la defienden, la instruyen y la proporcionan felicidad, comodidades y placeres.

*P.* ¿A qué se reducen estas ventajas?

*R.* La autoridad, las riquezas, el aprecio, la consideracion, los grados, los honores, y las distinciones que los hombres constituidos en sociedad se han con-



venido en conceder á aquellos que les son de una grande utilidad, á fin de escitarlos á tributar nuevos servicios.

*P.* ¿Por qué llamais ventajas á estas cosas?

*R.* Porque los que las poseen tienen medios de poner un número mayor de hombres bajo su dependencia, de interesarlos en su propia conservacion, de moverlos á concurrir á su felicidad, mientras que aquellos que son menos útiles á la sociedad no tienen los mismos recursos.

*P.* ¿Qué es el poder ó la *autoridad*?

*R.* Por lo general un medio muy eficaz para influir fuertemente sobre la suerte de un gran número de individuos y de hacer de ellos otros tantos instrumentos diversos y mas ó menos seguros de su voluntad particular, de su fortuna y de su felicidad.

*P.* ¿La autoridad es justa?

*R.* Sí: siempre que sea aprobada



por la razon, y que encerrada en sus verdaderos límites aumenta el bien estar de aquellos sobre quienes se ejerce; es injusta, ó no da ningun derecho legítimo, cuando daña á su felicidad y entonces se llama violencia, tiranía y licencia.

*P.* ¿Cómo se llama el deseo de autoridad?

*R.* Llámase *ambicion*.

*P.* ¿La ambicion no es un mal?

*R.* El deseo de un poder justo, acordado por la voluntad general, arreglado, circunscripto por ella y exercitado con arreglo á las leyes que ella instituye, es un sentimiento natural y conforme al órden; no puede ser censurado, mientras que los medios que empleamos para obtenerle, son en sí mismos justos y legítimos ó no perjudican á nuestros conciudadanos. La ambicion es un mal cuando solo tiene por objeto un poder in-



justo, la licencia y la tiranía, ó cuando para satisfacerse nos hace ella emplear medios criminales y desaprobados por la razon.

*P.* ¿El deseo de las riquezas no es un mal?

*R.* Sí: cuando se mira su adquisicion como un medio mas seguro de saciar las pasiones des-arregladas; pero este deseo es muy laudable cuando despues de haberle satisfecho por medios honestos, se emplea la fortuna en hacer á sus semejantes un cúmulo de pequeños bienes, que aumentan la suma de su felicidad.

*P.* ¿Qué concepto merece el deseo del aprecio, de los honores, de la reputacion, de la gloria y de las distinciones?

*R.* Este deseo es sin duda un presagio feliz en los que le experimentan; pero en todos los casos debe estar subordinado al del bien público, quizá el único en



que el exceso sea permitido. La ventaja que la sociedad saca de nuestras pasiones es la medida de su utilidad, como debe serlo de su fuerza, y digámoslo así, de su intensidad. De donde se sigue que todas tienen su límite determinado, que traspasado se tropieza con el mal.

*P.* ¿Qué entendeis por el *mérito*?

*R.* Aquel derecho que adquirimos á la estimacion, el afecto y los sentimientos favorables de los otros, y á las recompensas debidas á las ventajas que les proporcionamos.

*P.* ¿Tenemos derecho á estimarnos á nosotros mismos?

*R.* Sí: cuando tenemos conciencia de haber hecho acciones útiles á nuestros semejantes y que merecen su amor. Aprobar en sí lo que es realmente bueno, es un acto de justicia; es juzgar sanamente; es usar de un derecho que reconoce la razon; esta no



puede vituperar á aquel que despues de haber servido útilmente á la sociedad, se aplaude interiormente de los derechos que sus beneficios ó sus talentos le dan sobre sus conciudadanos.

*P.* ¿Pero estimarse á sí mismo no es tener orgullo?

*R.* Este sentimiento se llama orgullo, y se hace vituperable, cuando se manifiesta por una conducta ó por unos discursos propios á humillar á nuestros semejantes, que sufren necesariamente en el desprecio que les manifestamos, porque este desprecio es una prueba de que no tomamos ningun interes en su felicidad: por donde se ve que el orgullo, aun cuando se halle unido al mérito, destruye sus derechos ó los hace desconocer por mucho tiempo.

*P.* ¿En qué consiste esto?

*R.* En que, tener mérito es tener derecho al afecto de los hom-



bres, por serles útil; *despreciar*, es atraerse su odio en lugar de su inclinacion y del aprecio que debemos proponernos en el bien que les hacemos.

*P.* ¿ Tiene derecho el hombre á despreciar á sus semejantes?

*R.* La razon aprueba que despreciemos á todos aquellos que son inútiles ó dañosos á la sociedad. El desprecio es un castigo debido al vicio y al crimen; es necesario al bien estar de los hombres asociados, y es el freno mas propio para contener á los malvados.

*P.* ¿ Tenemos derecho á despreciar á aquellos que no tienen los mismos talentos, el mismo mérito, la misma autoridad y las mismas ventajas que nosotros en la sociedad?

*R.* Nuestro desprecio no es justo sino en cuanto recae sobre aquellos que perjudican ó son inútiles á la sociedad; la humanidad exige que amemos, que mani-



festemos inclinacion á todos los otros, y que les compadezcamos cuando no poseen aquellas prendas que llamarian la atencion. Despreciar á un hombre porque es desgraciado, pobre ó débil, es un ultrage que se hace á la humanidad.

*P.* ¿Qué se entiende por *vanidad*?

*R.* La estimacion que nos damos á nosotros mismos ó que exigimos de los demas por cualidades, ventajas y talentos inútiles á la sociedad, ó por un mérito que no tenemos. Por ejemplo, dicese que un hombre es vano cuando se aplaude á sí mismo ó aspira á la estimacion de sus compatriotas por ejercer un poder útil solo para él, por las riquezas de que solo usa con frivolidad, por su dignidad, su nacimiento, sus títulos, su fausto, su tren &c.

*P.* ¿La modestia no es una virtud?

*R.* Es una virtud en cuanto la hu-



manidad y el bien de la sociedad exigen, que no aflijamos á nadie por la comparacion desagradable que hacemos de nuestras ventajas y de nuestras cualidades con las suyas. El desprecio es un sentimiento que ofende á todos aquellos á quienes se les manifiesta, y que escita en ellos pasiones peligrosas para nosotros mismos.

*P.* ¿Qué pasiones son estas?

*R.* Los zelos, la envidia y la vergüenza.

*P.* ¿Qué entendeis por zelos?

*R.* Aquel sentimiento que nos aflige por la felicidad de los otros.

*P.* ¿Qué es la *envidia*?

*R.* Un sentimiento doloroso, escitado en nosotros por la felicidad de otro, y que nos le hace aborrecer ú ofenderle.

*P.* ¿Puede la envidia ser útil ó producir algun bien?

*R.* No: es un sentimiento inútil, incómodo para nosotros mismos,



y cuyas consecuencias son siempre funestas á la sociedad; por otra parte, este sentimiento es injusto é inhumano, pues que en la sociedad cada uno debe gozar de sus derechos y la felicidad de un hombre no puede autorizarnos para aborrecerle. Este sentimiento es mal fundado, porque los hombres que nos parecen mas felices son á menudo mas dignos de compasion que los mismos que los envidian.

*P.* ¿Cuáles son las funestas consecuencias de los zelos y de la envidia?

*R.* Precipitarnos á injusticias, á la murmuracion y á la calumnia; hacernos desconocer el mérito de los otros, hacernos ingratos, desanimar los talentos, el genio y la virtud: con frecuencia estas pasiones alimentadas en nuestros corazones nos hacen cometer los mas atroces crímenes.

*P.* ¿Qué entendeis por *vergüenza*?



**R.** Aquel sentimiento doloroso que interiormente experimentamos, siempre que tememos el desprecio de los otros.

**P.** ¿Por qué es doloroso este sentimiento?

**R.** Porque todo hombre, amándose y estimándose á sí mismo, se ve necesariamente afligido, cuando no cree que participan de sus sentimientos los demas seres necesarios á su felicidad.

**P.** ¿La vergüenza es un sentimiento laudable?

**R.** Es un sentimiento natural, que se hace muy perjudicial cuando es escitado por objetos útiles á la sociedad, y que produce buenos efectos cuando es inspirado por el vicio, el crimen ó cuando daña á nuestros semejantes.

**P.** ¿Cómo se puede tener vergüenza ó temer ser despreciado por haber hecho bien?

**R.** En una sociedad viciosa y corrompida, la virtud se ve á me-



nudo forzada á sonrojarse; se hace despreciable á los ojos de aquellos que no conocen su precio.

P. ¿Cómo viene á ser la vergüenza un sentimiento *útil*?

R. Siempre que nos impida de hacer mal; cuando escita en nosotros el temor de ser despreciados de los demas; entonces viene á ser un freno para el crimen, ó le castiga por los remordimientos.

P. ¿Qué entendeis por *remordimientos*?

R. Un sentimiento vivo de afrenta ó de temor, causado por la conciencia que tenemos de haber incurrido justamente en el odio, el desprecio y el castigo de la sociedad.

P. ¿Qué entendeis por *conciencia*?

R. El conocimiento que la experiencia nos suministra de los sentimientos de afecto ó de odio que nuestras buenas ó malas acciones deben producir en aquellos con quienes vivimos. La una



se llama *buena* conciencia y es un bien real y precioso. La otra se llama *mala*, y produce en nosotros un sentimiento muy penoso.

*P.* ¿Cómo adquirimos este conocimiento?

*R.* La experiencia, el hábito y la razón nos ponen en estado de conocer el juicio que los otros deben formar de nuestra conducta.

*P.* ¿Pero no nos inclinamos siempre á lisongearnos á nosotros mismos ó á juzgar favorablemente nuestras propias acciones?

*R.* Sí: pero reiteradas experiencias nos desengañan y nos hacen ver, que los demas deben despreciarnos, aun cuando no nos dejen percibir la opinion que forman de nosotros. Nos vemos siempre precisados á reconocer que no pueden ni aprobar, ni amar, ni apreciar á los que son dañosos á la sociedad, y que su propio interes les fuerza á aborrecer interiormente el mismo cri-



men que aplauden á menudo en alta voz.

*P.* ¿Cómo podemos conocer las disposiciones interiores de los demas respecto á nosotros?

*R.* Examinando los sentimientos que produce en nosotros mismos la conducta de aquellos que obran como nosotros. Por ejemplo, por poco que yo entre en mí mismo conozco que me veo obligado á aborrecer á quien me hace una injusticia; concluyo de aquí que debo ser un objeto odioso para todo aquel con quien soy injusto.

*P.* ¿Luego que se debe hacer para juzgar sanamente las propias acciones?

*R.* Es menester ponerse en lugar de los otros, aplicar á su propia conducta la medida de que ellos mismos se sirven para apreciarla.

*P.* ¿Y tenemos bastante poder para impedir que los hombres nos



castigen, ó nos manifiesten desprecio?

*R.* La esperiencia nos confirma que la vergüenza y los remordimientos se disminuyen en los malvados á medida que se creen mas seguros de la impunidad, y sobre todo á proporcion que son mas poderosos: sin embargo su poder no se estiende jamas á los sentimientos secretos de los hombres; estos se ven siempre forzados á aborrecer y despreciar al criminal; y este no puede contar con su estimacion y con una inclinacion sólida de su parte; estos sentimientos no son jamas sino el fruto de la virtud.

*P.* ¿No puede el hombre estar seguro de que sus crímenes no serán descubiertos?

*R.* Primero: un hombre tiene muy rara vez la completa certidumbre de que sus crímenes caigan en olvido, sobre todo, cuando son habituales y multiplicados:



á pesar de todas las precauciones un momento basta para correrles el velo: segundo, por ocultos que se hallen nuestros crímenes nos vemos obligados á reprocharnoslos interiormente y á convenir con sonrojo en que los otros nos detestarían si nos viesen tales como somos. La experiencia nos prueba que los malvados están siempre inquietos, desconfiados y temerosos; apenas gozan del sosiego reservado á la virtud y á una buena conciencia, que es el efecto y la recompensa de ella.

*P.* ¿Pero no hay hombres que han llegado á sofocar toda vergüenza y todo remordimiento?

*R.* Si existen hombres de este temple son muy raros; un corto número de escepciones ó ejemplos particulares no basta para determinar los principios generales de la moral. Cuando digo que el fuego hace una impresion



dolorosa sobre todo ser de la especie humana, establezco un principio que no es menos verdadero, aun cuando pudieran hallarse algunos hombres, que á fuerza de familiarizarse con el fuego, se hubiesen hecho casi insensibles á sus impresiones. Lo mismo sucede con los remordimientos; todo hombre es susceptible de ellos; y este principio es constante, aunque pudiese haber hombres familiarizados de tal modo con el crimen, que dejen de avergonzarse de él; la moral no se ha hecho para ellos.

*P.* ¿No podría un hombre á fuerza de hipocresía atraerse la inclinacion de sus semejantes, aun cometiendo crímenes?

*R.* La conducta de un hipócrita es una tortura continua; le cuesta mucho mas el afectar virtudes que tenerlas verdaderamente; por otra parte es muy raro poder engañar siempre; una vida



que no es mas que un sistema de falsedad, está cada instante sujeta á desmentirse.

*P.* ¿Cuáles son los vicios contrarios á la *fortaleza*?

*R.* Todos aquellos que nos privan de la actividad, el valor y la energía necesaria á la conservacion de la sociedad, tales como la inercia, la pereza, la flojeidad, la ociosidad, la concupiscencia, la cobardia &c.

*P.* ¿Por qué incluis la pereza en el número de los vicios?

*R.* Porque el deber de todo hombre en sociedad es trabajar, segun sus fuerzas, en el bien estar de sus conciudadanos, en cualesquiera circunstancia en que se encuentre. Toda disposicion, que nos impida obrar en utilidad de nuestros semejantes, es un vicio despreciable, que ofende á la sociedad, y que nos perjudica á nosotros mismos.

*P.* ¿El trabajo no es una pena, y



por consiguiente, la pereza y la ociosidad no son bienes?

**R.** El hombre nació para trabajar; su interés propio lo exige; la ociosidad le sumergè en un estado incómodo, que se llama *fastidio*: luego una vida ocupada es necesaria al hombre, una vida empleada en ser útil le hace apreciable á los ojos de sus semejantes: no gozamos del reposo y de los placeres mientras no los compramos por medio del trabajo: no tenemos derecho á las recompensas de la sociedad, mientras que no la servimos.

**P.** ¿El valor es virtud?

**R.** Todo lo que es útil á la sociedad, todo lo que se dirige á conservarla, á defenderla, á mantenerla en sus derechos, á procurarla una felicidad real, es una virtud. Estando espuesta la patria á ser atacada tiene necesidad de ciudadanos contra los



enemigos de su bien estar, que violan, respecto á ella, los deberes de la razon.

*P.* ¿Pues qué, una sociedad está sometida á deberes respecto de otra sociedad?

*R.* Sin duda alguna. Las sociedades ó las naciones están sometidas á deberes, y estos deberes son los mismos que los que subsisten entre un hombre y otro hombre. Las naciones se deben recíprocamente humanidad y justicia; su moral, como la de todo hombre, está fundada sobre las necesidades recíprocas; la necesidad y el interes es lo que las une mas ó menos íntimamente; lo que constituye sus deberes mas ó menos indispensables, y lo que establece las medidas constantes de sus mútuos sentimientos: sus alianzas y sus confederaciones se conservan por los mismos medios que las asociaciones particulares de los hombres; piden



buena fé, equidad y sinceridad. Sus guerras son justas y legítimas, cuando tienen por objeto la defensa de sus derechos; deben cesar con el peligro y hacer lugar á la humanidad. La paz entre ellas les es ventajosa, lo mismo que el reposo á los miembros de una misma sociedad. Los tratados ó convenios que celebran entre sí deben ser fielmente observados. La conquista no las da derechos verdaderos, sino cuando proporciona el bien estar á la sociedad conquistada. En fin, el interes de las naciones, como el de los individuos de la especie humana, exige, que sean justas y benéficas; que vivan en concordia, y que profesen las virtudes necesarias en todos los tiempos á la felicidad del género humano.

*P.* ¿Qué se concluye de todo esto?

*R.* Que la moral está fundada en la naturaleza, en las necesida-

K



des y en los intereses de los hombres; que sin ella no pueden estos ser felices en situacion alguna; en una palabra, que es interes de todo hombre ser virtuoso.

FIN.

















2

1/15

Legislación



2602

CATECISM

SOCIAL

15224

MAY 2008